



JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCVI - N° 249
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, en autos Expte. N° 18/2022 caratulado "Adhemar Capital S.R.L. s/ Quiebra pedida", ha resuelto: SENTENCIA INTERLOCUTORIA N° 29/2022.- San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de noviembre de 2022.- VISTOS:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma Adhemar Capital S.R.L., CUIT N° 30-71691968-0, con domicilio en calle Intendente Mamerto Medina N° 18 de esta ciudad Capital, Provincia de Catamarca.- II)... III)... IV)... V) Ordenar a la fallida y a los terceros que dentro de las veinticuatro (24) horas de notificados, entreguen al Sr. Síndico los bienes que tuvieran en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad perteneciente a Adhemar Capital S.R.L. VI) Prohibir a la deudora hacer pagos y recibirlos de terceros, quienes deberán abstenerse de realizarlos, so pena de ser declarados ineficaces.- VII)... VIII)... IX)... X)... XI) Oficiar a los Juzgados Provinciales que correspondan y a los Juzgados Federales de Catamarca, a fin de que ordenen la suspensión de la tramitación y posterior remisión a este Tribunal de los juicios con contenido patrimonial que existan contra el fallido, con las exclusiones previstas por el art. 7 de la Ley 26.086 modificadorio del art. 132 de la L.C.Q., haciéndoles saber igualmente que en tales casos será parte necesaria el Síndico de la quiebra.- XII)... XIII) Fijar el día 10/03/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico, los pedidos de verificación de sus créditos.- XIV) Fijar el día 04/05/2023, para que el Síndico presente el informe individual de los créditos; y para la presentación del informe general, el 15/06/2023.- XV)... XVI)... XVII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de las Provincias de Catamarca, Córdoba y Tucumán por el término de cinco (5) días, sin previo pago, de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la L.C.Q.- XVIII)... XIV)... Asimismo se hace saber que mediante sorteo ha sido designado Síndico el CPN Carlos Atilio Boggio DNI N° 29.414.074 Mat. Prof. N° 997, con domicilio legal

en calle 25 de Mayo N° 885, de esta ciudad capital. El Síndico fija domicilio para recibir los informes individuales en calle República N°754 de esta ciudad capital, con horario de atención a los respectivos acreedores los días Martes y Jueves de 18 a 20 horas de esta ciudad.- Fdo, Dra. María Virginia Cano Juez. San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de diciembre de 2022.-

5 días - N° 427073 - \$ 15922 - 20/12/2022 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "APPI SRL - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 8669343), Sentencia N° 146 del 05/12/2022 declara por fracaso del procedimiento de salvataje, la quiebra indirecta de APPI S.R.L., CUIT 30-67754281-7, constituida mediante contrato social del 7/02/ e inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Dis. el 5/7/94 n° 965 F° 4149 T 17 1994 Matrícula N° 13601-B2, con sede social inscripta Av. Colón N° 1155, 1er Piso, Dpto. "A" (Córdoba), Córdoba. Se emplaza al gerente de la fallida para que dentro del plazo de 48hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos -bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el día 03/03/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 -Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 9
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 30
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 31
Rebeldías	Pág. 31
Usucapiones	Pág. 31

por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cres. Kademian, Pablo Luis (Mat.10-06789-1) y Cabutto, Claudio (Mat.10-03730-0). Coronel Olmedo N°51, Córdoba de esta ciudad, Teléfono 4245797 (horario de atención: 9 a 18 hs.). Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com.

5 días - N° 426367 - \$ 6826,25 - 20/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MRAD, ABDO CHEDE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°10416258), por Sentencia N°148, de fecha 05/12/2022, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. ABDO CHEDE MRAD (DNI 19.002.455, CUIT N°20-19002455-6), con domicilio real en calle San Lorenzo N°561, piso 11°, depto. "D" de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/02/2023. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 12/04/2023. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 28/04/2023. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 31/05/2023. Síndico designado: Cr. Gonzalo Martín Funes, con domicilio en calle Urquiza N°40, P.B., Córdoba; TE: 4218979; CEL. 3516864530, Mail: gonfunes@hotmail.com, atención Lunes a Viernes de 9:00hs a 15:00hs., debiendo los acreedores enviar los pedidos verificadorios por correo electrónico junto con la

documentación respaldatoria y poner la misma a disposición de la Sindicatura cuando les sea requerida. Of.: 13/12/2022.-

5 días - N° 427206 - \$ 8932 - 21/12/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.FAM.SEC 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "PERALTA, JOSÉ LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10440809", por Sentencia N° 78 de fecha 10/08/2022 y N° 129 de fecha 24/10/2022 se resolvió: l) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JOSE LUIS PERALTA, DNI 29164222, con domicilio real en calle San Luis N° 206 de Barrio Belgrano, Deán Funes VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Javier Antonio Foressi con domicilio en Independencia N° 62, Deán Funes (CEL: 03525-15644207) (Mail: javier.foressi@hotmail.com), atención: miércoles de 10 a 13 hs, el día 10/02/2023. Fdo: Mercado Emma del Valle – Jueza.

5 días - N° 426296 - \$ 2033,75 - 20/12/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Ignacio Rodriguez, DNI n° 42.338.822, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10200910), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Eduardo Pedro Bruera (Juez) – Ana Laura Nieva (Secretaria). Bell Ville, 11 de octubre de 2022.

1 día - N° 423716 - \$ 256,75 - 15/12/2022 - BOE

CÓRDOBA, 02/11/2022. Agréguese el informe del Registro de Actos de Última Voluntad que se incorpora como adjunto al presente. Proveyendo

al escrito inicial: Tengase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NICOLAS ADOLFO QUEVEDO DNI 45.094.172. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. firmado Juez maria Natalia prosecretaria Juzgado de 49 nominacion c y c Cordoba capital

2 días - N° 421095 - \$ 1895,20 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 2da Nom. Civil, Com, Conc. y Flia, Secretaría n° 3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "DEL RIO, ALDO EDEGAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 11318680, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DEL RIO Aldo Edgar D.N.I. n° 06.676.978, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 07/11/2022. FIRMADO: Juez: Dr. MARTOS Francisco Gustavo – Prosecretaria Letrada: Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth.-

1 día - N° 421156 - \$ 226 - 15/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 41º Nom.civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "CARDOZO, CARLOS ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" " Expte 11338541, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la ultima publicacion , se cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez Ferreyra, María Ines -Secretaria, Córdoba, Fecha: 2022.12.01.

1 día - N° 425454 - \$ 394,75 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com, 17º Nominación de Córdoba en los autos caratulados DÍAZ TOMÁS RODOLFO/DÍAZ AMBROCIA FLAVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10943321 - CITA y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: GALLA MARÍA CANDELARIA Prosecretaria Letrada- 02-12-2022.

5 días - N° 425470 - \$ 1437,50 - 16/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª INST CIVIL COM 8va NOM, en autos ALLEGRETTI, RICARDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10320166 CORDOBA, 29/11/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Ricardo César Allegretti, DNI 16.724.306, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. del causante para su unívoca identificación

1 día - N° 425773 - \$ 317,50 - 15/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "TREJO, ARMANDO OSCAR - MORENO, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 11264559, que tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Armando Oscar Trejo y de Aurora Moreno, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Silvia Alejandra Castagno. Juez - Maria Florencia Fadda Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 425930 - \$ 1996,25 - 20/12/2022 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "RE, LUIS AMADEO - PALFFI, MARGARITA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte.11355017)", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría N° 5. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. PALFFI MARGARITA ALCIRA DNI. 7.798.575, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín

Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09 -..... - Fdo. Dra. Selene Carolina López- Juez. Ante mí: Dra. Gisela Anahí Bergia- Secretaria"- Río Cuarto, 30 de noviembre de 2022.-

1 día - N° 426219 - \$ 667,75 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINDOR BAZAN y LIBIA DEL ROSARIO O LIVIA DEL ROSARIO YACANTE, en autos caratulados BAZAN, LINDOR - YACANTE, LIBIA DEL ROSARIO O LIVIA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5953089 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2015. Prosec.: Oviedo, Paula Ileana – Juez: Almeida Germán

5 días - N° 425996 - \$ 1302,50 - 19/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^o Inst. Civ.Com. 4^o Nom de la Cdad. De Cba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LIENDO, HECTOR EDGARDO, D.N.I. 16.741.986, a fin de que en el plazo de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "LIENDO, HECTOR EDGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11011504. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Fdo. CAFURE Gisela María (Jueza de 1era Instancia), FLORENZA Marcela Alejandra (Prosecretaria letrada). Córdoba 15 de noviembre de 2022.

1 día - N° 426055 - \$ 415,75 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 2^o Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Juan José Poncini, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PON-CINI, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11472353), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 426117 - \$ 191,50 - 15/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a inst y 15^a Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bouvier Elva Ana DNI 4.986.603, en autos caratulados "Coppari Narciso Victorio – Bouvier Elva Ana DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 5610962", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Proveído del 05/10/2022. Prosecretaria. Buzzi Romina Belén. Jueza. González Laura Mariela.

1 día - N° 426125 - \$ 297,25 - 15/12/2022 - BOE

Córdoba, 06/10/2022. Juzg. 1A Instancia Civil Comercial 36A Nom- "DECLARATORIA DE HEREDEROS - CASTRO RAUL ALBERTO - DNI N° 11.452.940- EXPTE N° 11126709" Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340. 2do parr. CCCN) . Texto firmado digitalmente por (Abellaneda Roman Andres Juez/a 1^o Instancia).

1 día - N° 426192 - \$ 289,75 - 15/12/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia y 7^o Nominación de Río Cuarto, Secretaria N 14, en autos caratulados "Filiponi, Diego Marcos – Declaratoria de Herederos- Expte. n 11419649;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Diego Marcos Filiponi, DNI n 26.935.829, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24/11/2022. Fdo. Buitrago Santiago- Juez- Saber Luciana María – Secretaria-

1 día - N° 426222 - \$ 277 - 15/12/2022 - BOE

El Señor JUEZ DE 1A INST CIV COM 4A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR JUAN NUNNARI, DNI 93.737.571, en los autos caratulados "- NUNNARI, VICTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11137534), a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal

sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Juez: CAFURE Gisela María, Prosecretario/a: FLORENZA Marcela Alejandra. Córdoba, 06/10/2022.

1 día - N° 426510 - \$ 562,75 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 38 A Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de ZACCARDI, DANIEL EDUARDO - DELCARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11409527 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por MOYANO María Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO; Dr. WALTHER Nadia JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426526 - \$ 215,50 - 15/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^o Instancia y 38^o Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Gustavo Alberto Villalba (DNI 11.054.390) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, en estos autos caratulados "VILLALBA, GUSTAVO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11432498)", comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Nadia Walthner (Jueza) –María Candelaria Moyano (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 426237 - \$ 325,75 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. JUEZ de 1A INST. CIV.COM 17A NOM de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "KNEZ, ANA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11370652, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KNEZ, ANA MARÍA D.N.I N° 5.264.752, para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley atento lo dispuesto en el art. 2340 C.C.C.N. Córdoba, 05/12/2022. Fdo.: BELTRAMONE Veronica Carla JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GALLA María Candelaria PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 426255 - \$ 289,75 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 11^o Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cesar Alejandro GOTTI, DNI n°16.083.132 en los autos caratulados "GOTTI, CESAR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.- Nro. 11416371" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2022. Dr. Eduardo B. Bruera - Juez - Dra. Paola N. Origlia - Secretaria"

1 día - N° 426274 - \$ 280 - 15/12/2022 - BOE

CORDOBA, 02/12/2022. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. CONDE, JOSÉ HUGO y KESSLER, JOSEFINA ISABEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Lincon, Yessica Nadina, Juez de 1° Instancia; Mancini, Maria del Pilar, Secretaria.- Oficina, 05/12/2022.

1 día - N° 426282 - \$ 295 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C.C.C y Familia de la Ciudad de Cosquín, Sec.N° 3. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Medina, Pabla Lilia para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "MEDINA, PABLA LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPDTE:11137369" Cosquín 23/11/2022. Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo. Juez. Dra. Chiaramonte Paola Elizabeth. Prosecretaria.

1 día - N° 426310 - \$ 255,25 - 15/12/2022 - BOE

BINI CARLOS GUARINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11300360. Juzgado de 1RA Inst. Civ. Com. 15 NOM. CORDOBA, 07/12/2022. Agréguese informe remitido por el RAUV. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BINI, CARLOS GUARINO DNI 7.973.655 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa de los herederos denunciados (art. 658 CPC). FDO.: MOYANO Valeria Cecilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426569 - \$ 542,50 - 15/12/2022 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen.Juv. y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña MATILDE INES CIRIACCI para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados: "CIRIACCI, MATILDE INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXTE. 10904144", conforme lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN. Fdo.: Dr. Claudio Javier García Tomas - Juez. Dra. Erica Alejandra Arasenchuk -Prosecretaria Letrada. Oliva, 30 de noviembre de 2022.-

1 día - N° 426362 - \$ 320,50 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZ. de 1º Inst. en lo C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL y FALTAS - SEC. C. C. C. Y FLIA de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VELEZ, Cristina Cecilia del Valle para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "VELEZ, CRISTINA CECILIA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11465557). ARROYITO, 06/12/2022. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROMERO Laura Isabel: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 426432 - \$ 331 - 15/12/2022 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Dra. Selene LOPEZ, Sec. N° 5, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante IGNACIO ALBERTO CARCAR, DNI N° 6.650.728, en autos caratulados: "CARCAR IGNACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11413740, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 07/12/2022.-

1 día - N° 426609 - \$ 252,25 - 15/12/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1º INST. 1º NOM. de JESUS MARIA, en autos: AVALOS, GUSTAVO RODOLFO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11422095, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante AVALOS, GUSTAVO RODOLFO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. BELITZKY, Luis Edgard: Juez de 1ra. Instancia - Dra. BELVEDERE, Elizabeth: Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia.-"

1 día - N° 426442 - \$ 370 - 15/12/2022 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA Abel Omar, Documento de Identidad N° 5.175.261, en los autos caratulados: "FERREYRA, ABEL OMAR Y OTRO C/ RODRIGUEZ, DANTE ABEL - ORDINARIO" EXPTE 2050423 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de cinco días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14/10/2022. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 426600 - \$ 730 - 15/12/2022 - BOE

RIO CUARTO, 28/11/2022. El Juzg. en lo C.C. Fam. de 1° Inst. y 7° Nom., Sec.13, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11318676 - COSTABELLA, JUAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a herencia de Don COSTABELLA JUAN ENRIQUE, DNI N° 6.601.933, para que en el termino de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - COLAZO Ivana Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 426614 - \$ 264,25 - 15/12/2022 - BOE

Río Cuarto, 07/11/2022. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de J.1A INST.C.C.FAM. 7SEP-SEC. 13, de la ciudad de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO Santiago, en autos: "EXPEDIENTE 9996773 - ALANIZ, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al falleci-

miento de la causante, ALANIZ, María Angélica, DNI N° 3.416.951, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- COLAZO Ivana Inés SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2022.11.09.

1 día - N° 426626 - \$ 618,25 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAIRA, GABRIEL HECTOR en autos caratulados VAIRA, GABRIEL HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11137327 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba., 12/10/2022. Juez: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 426633 - \$ 442 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, RAMON GABINO en autos caratulados FARIAS, RAMON GABINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10274694 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: GALLA María Candelaria– Juez: BELTRAMONE Verónica Carla.

1 día - N° 426636 - \$ 229 - 15/12/2022 - BOE

Río Tercero 02/12/2022, el señor juez de 1º Inst. y 3º Nom.Civ.Com.Conc Y Flia de Río III Secretaria N°6 en autos FRANCO, NICOLÁS - BERRONE, CATALINA DOMINGA O CATALINA D. - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11355332 , Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados por los causantes señores BERRONE, CATALINA DOMINGA O CATALINA D. DNI 7.669.279 y FRANCO, NICOLÁS DNI 2.171.378 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fodo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA – BERETTA Anahi Teresita - SECRETARIO/A DE JUZGADO DE 1RA.

1 día - N° 426637 - \$ 362,50 - 15/12/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 13/10/2022. JUEZ del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nom.Sec. 1(ex Sec2) en estos autos caratulados: "FARIAS, Francisca Justina Declaratoria de Herederos- Expte. 8891945 Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Farías Francisca Justina D.N.I. 5.743.977 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO- JUEZ de 1era. Instancia-Fecha: 2022.10.13.

1 día - N° 426643 - \$ 377,50 - 15/12/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. María Luciana SABER de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, la Sra. María Inés HERRERA, D.N.I. Nro. 14.334.149 y el Sr. Alberto Luciano HERRERA, D.N.I. 13.268.712, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "11424819 - HERRERA, ALBERTO RAMÓN - GUIDOBONO, MARÍA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Río Cuarto, 30 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 426678 - \$ 813,20 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A CIV COM 22A NOM de la Ciudad de Córdoba Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, pro secretaría a cargo de la Dra. Clemente María Sofía. En autos caratulados "SACCO, Silvia Ana - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10987904" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Silvia Ana Sacco D.N.I N° 12.872.063 para que dentro de los

treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CLEMENTE María Sofía PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 426645 - \$ 673 - 15/12/2022 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C. 5º Nom. Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Central. Ciudad de Córdoba. Su Señoría JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MONFARRELL Ricardo Guillermo. Secretario/a RAMELLO Ileana en autos "SAA, MERCEDES JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11149562" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SAA, MERCEDES JUANA DNI N° 11.947.849, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN).- MONFARRELL Ricardo Guillermo.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A 1RA. INSTANCIA.- Cba. 12 de Diciembre de 2022.-

1 día - N° 426666 - \$ 466 - 15/12/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMERICO ENRIQUE GATTAFONI DNI 6.450.451 y de MERCEDES OLEGARIA BRITOS DNI 7.308.639 en autos caratulados: "GATTAFO NI, AMERICO ENRIQUE – BRITOS MERCEDES OLEGARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 11416362", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/12/2022.Fdo: Dra. Laura Mariela González, Jueza – Dra. Valeria Cecilia Moyano, Secretaría.

1 día - N° 426683 - \$ 653 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 45º Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Javier Lescano, en los autos caratulados "LESCANO, FRANCISCO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP-TE. 11105365", para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. fdo: SUAREZ Hector Daniel (juez), MATUS Maria Cristina (sec.)- Córdoba, 15/12/2022.

1 día - N° 426687 - \$ 564,25 - 15/12/2022 - BOE

EDICTO: Rio Cuarto. El Sr. Juez. Civ. Com 1° Inst. 4° Nom. Secretaria N°7 en autos "EXPEDIENTE SAC: 10238787 - TASAKY, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PABLO TASAKY -DNI 21.013.475- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley art. 2340 del CCC. Of.22/11/2022.

1 día - N° 426688 - \$ 176,50 - 15/12/2022 - BOE

El Señor JUEZ DE 1° INS Y 10 NOM EN LO CIV Y COM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LUIS BENJAMIN FLORES, DNI 2.735.794 Y - EMPERATRIZ ERODITA CUEVAS, DNI 3.467.106, en los autos caratulados "FLORES, LUIS BENJAMIN - CUEVAS, EMPERATRIZ ERODITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.11165175), para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra, Prosecretario/a: FERREYRA Josefina. Córdoba, 01/12/2022.

1 día - N° 426713 - \$ 349 - 15/12/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C. C. C. y Flia., Cita y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Adalberto Anastasio Burgos en autos: "BURGOS, ADALBERTO ANASTASIO" (Expte. N° 11431381), por edicto publicado por un día

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Edgar Amigó Aliaga - Juez; Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria. Oficina, 07/12/2022.

1 día - N° 426718 - \$ 355 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1° Nom. Civ y Com de Córdoba, en autos "CEBALLOS, EJIDIO - SAN MARTIN O SAN MARTIN MOYANO, ELENA ELVA O ELENA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 4948537: "CORDOBA, 08/02/2022 ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ELENA EVA SAN MARTIN MOYANO. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC), a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Adjúntese respuesta del RAUV, con noticia." Texto Firmado digitalmente por: VALDES Cecilia Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.08 MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.09

1 día - N° 426722 - \$ 573,25 - 15/12/2022 - BOE

RIO Cuarto. La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y comercial, Secretaria n°8, en autos: EXPEDIENTE SAC: 11335072 - "SUSINO, Daniel Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Daniel Alfredo SUSINO, DNI 12.710.247, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Magdalena Pueyredon (Juez).-

1 día - N° 426734 - \$ 207,25 - 15/12/2022 - BOE

EL Juzgado de Primera Instancia y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALVASIO SUSANA ELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte.11410001 ha resuelto: CORDOBA, 01 de Diciembre de 2.022. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Señora Susana Elisa Malvasio, D.N.I. N° 11.744.390. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA Maria Ines.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-CORNET Roberto Lautaro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426724 - \$ 492,25 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del J.1A. INST.C.C.FAM.3A-SEC. 5 - SAN FRANCISCO, en el "EXPTE. 11478124 - FERNANDEZ, JAVIER GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " ha resuelto: "Citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley." Fdo: Tognon Silvia, Secretaria. Viramonte, Carlos Ignacio. Juez. 05/12/2022.

1 día - N° 426726 - \$ 243,25 - 15/12/2022 - BOE

Villa María, 15/12/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Comercial Sec. N°5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante Amaranto, Francisca Luisa, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AMARANTO, FRANCISCA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11303621), bajo los apercibimientos de ley. - Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER Laura Patricia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 426732 - \$ 240,25 - 15/12/2022 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Sec. 8 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EDGAR ENRIQUE TAGLIERO DNI 6.589.787 en autos "TAGLIERO, EDGAR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11419291)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 1.12.2022. Fdo: Dr. Santiago Buitrago-Juez- Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi-Prosecretario letrado-

1 día - N° 426749 - \$ 243,25 - 15/12/2022 - BOE

La señora Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en los autos caratulados "LUNA REBECA ANGELI-

CA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP-TE NRO. 7904630, ha dictado el siguiente decreto: "Cruz del Eje, 07/12/2022....Admitase, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LUNA REBECA ANGELICA, para que en el plazo de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día...Fdo. Dra Zeller Juez Dra. Martínez Manrique -Secretaria -Cruz del Eje, diciembre de 2022.-

1 día - N° 426738 - \$ 331 - 15/12/2022 - BOE

VILLA MARIA, La Sra. Prosecretaria JUZ. de 1° INST. CIV.COM. FLIA. 2A S.3 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "CALDERON, GRACIELA MARÍA – MAGNANO, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 11406552 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes: Graciela María CALDERON, D.N.I. N°13.177.149 y; Domingo MAGNANO, D.N.I. N°10.956.927 para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 05/12/2022 NOTIFÍQUESE. Fdo. GOMEZ, Nora Lis – SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 426739 - \$ 349,75 - 15/12/2022 - BOE

Juzg. de 1° Inst., 3° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BARTOLONI, MARISA VERÓNICA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "BARTOLONI, MARISA VERÓNICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11452621. Villa María, 05/12/2022. GARAY MOYANO, María Alejandra, Juez – VARELA, Silvana del Valle, Secretaria.

1 día - N° 426740 - \$ 210,25 - 15/12/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Letizia María ZACCO en autos "EXPEDIENTE SAC: 11417201 - ZACCO, LETIZIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Notifíquese. Fdo. Dr. TONELLI José María JUEZ de Primera Instancia., Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO CIVIL. 2022.12.02.

1 día - N° 426768 - \$ 464,50 - 15/12/2022 - BOE

La Jueza en lo Civil, Comercial, Conc y Flia 2° NOM- Sec.3 (Ex Sec1) de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "GALLARDO, RUFO AU-RELIO – Declaratoria de Herederos – Expte.: 11427228" decreta: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión (Rufo Aurelio Gallardo dni.: 6.684.528), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial". Fdo.: RODRIGUEZ Viviana– JUEZ/A de 1ra Instancia; PEREA ASTRADA Ana Ines– PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 426741 - \$ 320,50 - 15/12/2022 - BOE

RIO cuarto. La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y comercial, Secretaria n° 3, en autos: EXPEDIENTE SAC: 11103692 – "VILLARREAL, EDMUNDO MAXIMO - TONELLO DE VILLARREAL, BATTISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Edmundo Maximiliano Villareal, L.E. 2.426.699 y Battestina Tonello de Villareal, L.C. 0.937.674, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Maria L. Luque Videla (juez).-

1 día - N° 426746 - \$ 285,25 - 15/12/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO, en los autos: "MORA, MARIA ESTHER Y/O MORA DE DIAZ MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11424643) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: MORA, MARIA ESTHER Y/O MORA DE DIAZ MARIA ESTHER D.N.I. 5.488.766, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo Dig: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ. VALDEZ MERCADO Anabel SECRETARIA

1 día - N° 426748 - \$ 262 - 15/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y em-

plaza a los herederos y acreedores de la Sra. PERALTA, OFELIA ADELAIDA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11417136 - PERALTA, OFELIA ADELAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de diciembre de 2022.-

1 día - N° 426753 - \$ 241,75 - 15/12/2022 - BOE

AUTOS: 11336740 - AYALA, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO: 1° INSTANCIA Y 10° NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA Córdoba 06.12.2022. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Hugo Ayala D.N.I. N° 7.975.229. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.12.07; ZUCCHI Maria Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.12.07.

1 día - N° 426758 - \$ 767 - 15/12/2022 - BOE

RIO TERCERO. La sra Juez de 1°Inst. y 2°Nom. Civil, Comercial y Familia de Río III, Dra. Silvana del Carmen Asnal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIBILINA ANTONIA LUQUE, DNI 3.205.883, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de edicto en Boletín Oficial, acrediten esa condición en autos "LUQUE, SIBILINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUERPO DE COPIAS" Expte. 10998554, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. diciembre de 2022. Dra. Mariela Oli-va, Prosecretaria.

1 día - N° 426765 - \$ 301 - 15/12/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. LANGONE, HERMINIA DEL CARMEN, en los autos caratulados: "LANGONE, HERMINIA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 10189026)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 07/12/2022.-

Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 426906 - \$ 695,60 - 15/12/2022 - BOE

El Sr Juez del Juzgado 1º Inst. C y C de 41º Nom. de la Cdad de Córdoba, Dr. Roberto L. Cornet, en autos caratulados: "PAEZ, MARGARITA GLADYS - REYNA, RAÚL RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6233121", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Rubén REYNA, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Fdo. Dr. Cornet - Juez. Dra Ferreyra - Secretaria.-

1 día - N° 426910 - \$ 509 - 15/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. Y Flia. de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guzmán Juan Bautista de Jesús, en autos caratulados "GUZMAN JUAN BAUTISTA DE JESUS -Declaratoria de Herederos- EXPTE. 11471816", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Villa Cura Brochero 12 de Diciembre de 2022. Fdo.: Dr. Estigarribia José María, Juez; Dra. Aguirre Silvana de Las Mercedes, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 426920 - \$ 587 - 15/12/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, 2da. Nominación, MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante PRIOTTI SILVIA SUSANA en autos "11320934 - PRIOTTI, SILVIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. MARCOS JUÁREZ, 12 de diciembre de 2022. Amigó Aliaga Edgar- JUEZ – Rabanal María de los Ángeles- SECRETARIA.

1 día - N° 426995 - \$ 616 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11336949 - PEREZ, FILOMENA SUSANA - MARTINEZ, RAMON ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 426996 - \$ 590 - 15/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. MAFALDA EMILIA RACCA (DNI N° 774.210) y BARTOLO LUIS MARCONETTO (LE N° 2.838.297) en los autos caratulados "RACCA, Mafalda Emilia - MARCONETTO, Bartolo Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11410192), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Raul Enrique SANCHEZ DEL BIANCO - Juez - Dra. Liliana Elizabeth LAIMES - Secretaria.- Córdoba, 13 de Diciembre de 2022.-

1 día - N° 427027 - \$ 776 - 15/12/2022 - BOE

La Jueza de 1º. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Morteros, Dra. DELFINO ALEJANDRINA LÍA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la Sra. VAIRA, TERESITA MARÍA, para que en el termino de 30 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos: "VAIRA TERESITA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 11122153" MORTEROS, 22/11/2022. DELFINO Alejandrina Lía JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OTERO Gabriela Amalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427031 - \$ 501 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 15 Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Cortez Alberto Leonardo, DNI N° 10.512.323, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos "CORTEZ, ALBERTO LEONARDO C/ JTC S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 5955260" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Fassetta, Domingo Ignacio, Juez De 1ra. Instancia. Garrido, Alejandra Fatima - Prosecretario Letrado"

5 días - N° 427189 - \$ 3418 - 20/12/2022 - BOE

El Juez de 1ra y Ú. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de LABOULAYE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión del Sr. QUIROGA GREGORIO RAMON; Expte. N° 11349583, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo:Dr. Ignacio A. Sabaini Zapata,Juez; Dra. Capdevila, M. Soledad, secretario.

1 día - N° 427223 - \$ 513,20 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, en los autos caratulados "NADALIN, OTILIO JOSE - MARI, HAYDEÉ ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11318890" sito en calle Caseros 551 - PB sobre Caseros-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Otilio José Nadalin y la Sra. Haydeé Rosa Mari, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/11/2022.

1 día - N° 427265 - \$ 686 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Marta Dolores Romero, D.N.I. N° 5.215.499, para que en el término de 30 días corridos a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados ROMERO, MARTA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11079848). LA CARLOTA, 06/12/2022.- Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto – JUEZ; NOLTER Carlos Enrique – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 427289 - \$ 616,40 - 15/12/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 04, en autos caratulados "MUÑOZ, ANTONIO - RODRIGUEZ, GRACIELA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 389471", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Doña RODRIGUEZ Graciela Lucia, DNI: 11.416.357, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. RIO CUARTO, 07/12/2022.

1 día - N° 427423 - \$ 590 - 15/12/2022 - BOE

CORDOBA, 05/12/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. BUSTOS FIERRO, JUAN BAUTISTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: MANCINI Maria Del Pilar -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LINCON Yessica Nadina -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 427439 - \$ 671,60 - 15/12/2022 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. C.C.C y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. Ermelinda Vigalina Carrillo, L.C. 7.164.588 en estos autos caratulados CARRILLO ERMELINDA VIGALINA-TESTAMENTARIO- EXPTE. N° 7452815 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Además reza la admisión que se agregó primer testimonio Escritura pública N°234 de fecha 15/11/2022 de protocolización de testamento ológrafo, bajo responsabilidad de la letrada respecto su autenticidad. Oficina 07/12/2022.-Fdo.Juez CALDERON Lorena Beatriz. Nazar María Emilse Prosecretaria.-

1 día - N° 427240 - \$ 918,80 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "YAÑEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11363137) cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN CARLOS YAÑEZ, D.N.I. N° 4.469.246 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/11/2022. Firmado: AREVALO Jorge Alfredo Juez de 1ra. Instancia; SAPPILA Magdalena Maria - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 427502 - \$ 707,60 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en los autos caratulados "SCILIPOTI, FRANCISCO SALOMÓN SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9835986": cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Salomón Scilipoti para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin

publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Juez PERONA Claudio, Prosecretaria letrada MILANESIO Laura Mercedes

1 día - N° 427496 - \$ 1476,80 - 15/12/2022 - BOE

AUDIENCIAS

CORDOBA, - El juzgado Civ. Y Com. de 41ª NOMINACION Secretaría a cargo de la Dra. FERREYRA María Inés, en los autos caratulados: "BRIZUELA, ROBERTO OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10971084" cita y emplaza a los herederos de BRIZUELA Roberto Ovidio DNI 7.856.176, a continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 22/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido; Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Brizuela Roberto Ovidio. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecha: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)."- Fdo: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) FERREYRA Maria Ines (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Córdoba, 22 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 427483 - \$ 1230,80 - 15/12/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MOYANO, GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6114826", cita a: MOYANO, GUSTAVO - DNI:23684227, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 422662 - \$ 2322,50 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUNA, VICTOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6103311", cita a: LUNA, VICTOR - DNI:35869566, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 424422 - \$ 2300 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASCARATE ANDRES SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631074, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.12.30

5 días - N° 424835 - \$ 1835 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELINO ANDRES SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 424836 - \$ 1823,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ CLAUDIA MARGARITA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655099, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A LETRADO: Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 424838 - \$ 1838,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ TADEO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636925, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 424839 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697212, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 3/2/2014

5 días - N° 424840 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NASIF SABER FERNANDO TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708970, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 424841 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ROMERO JUAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711453, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 13/2/2014

5 días - N° 424842 - \$ 1887,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JOSE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1724283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que ha-

cen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/2/2014

5 días - N° 424843 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY LUIS OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717682, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 424844 - \$ 1853,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ROQUE MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1717659, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 17/2/2014

5 días - N° 424845 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996907 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, CARLOS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 18/11/22.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la

ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la actora, trábese embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de que la parte demandada resulte titular, hasta cubrir la suma reclamada en autos, con más el 30 % para intereses y costas, a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. Para el caso que la cuenta caja de ahorro sea del tipo "cuenta sueldo", deberá abstenerse de tomar razón de la medida (conf. art. 147 LCT, 3º párrafo, reformado por Ley 27.320). Del mismo modo, deberá de abstenerse de tomar razón de la medida sobre fondos que resulten inembargables, haciendo énfasis en las "pensiones por discapacidad", en atención a la especial vulnerabilidad de los sujetos involucrados. Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que los ejecutados tengan abiertas en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos, debiéndose transcribir lo precedentemente dispuesto en el oficio a librarse. Requierase a la Fiscalía Tributaria Adjunta o a la autoridad administrativa que resulte competente informe en el término de 24 hs. de diligenciada la cautelar ordenada en autos, los datos correspondientes a la/s entidad/es bancaria/s, las cuenta/s afectadas a la manda judicial y los importes que resulten embargados. A tales fines, procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 18/11/22.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 425392 - \$ 2092 - 15/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL GASTON LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763103, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424848 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOUTAYF MARTIN FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1760890, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 424850 - \$ 1883,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ GUSTAVO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792604, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 424852 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MIGUEL ROLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902578, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/6/2014

5 días - N° 424853 - \$ 1872,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBO MARTIN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1965764, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/8/2014

5 días - N° 424855 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAUSELLI JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960499, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 424856 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970872 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, COSTA ENRIQUE INES - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 18/11/22.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas.

De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 18/11/22.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 425396 - \$ 869,50 - 15/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA RICARDO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2198966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 6/8/2015

5 días - N° 424858 - \$ 1872,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN LUIS ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258641, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/4/2015

5 días - N° 424859 - \$ 1868,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2300965, domicilio Tribunal: 9

de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 12/5/2015

5 días - N° 424861 - \$ 1861,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ABDALA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2301041, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 14/5/2015

5 días - N° 424862 - \$ 1876,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAÑADAS GERARDO GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611887, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Nestor Alexis Bracamonte: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 424864 - \$ 1917,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6303185, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y

EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 22/5/2017

5 días - N° 424867 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ FELIX JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669770, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 424879 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LARROSA RAFAEL ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683617, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 30/12/2013

5 días - N° 424880 - \$ 1910 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763171, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014
5 días - N° 424881 - \$ 1883,75 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑIZ BARRETO EMILIO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763031, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/3/2014
5 días - N° 424882 - \$ 1925 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELO NESTOR ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790241, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014
5 días - N° 424884 - \$ 1880 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELCHOR MABEL TERESA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790201, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que ha-

cen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014
5 días - N° 424887 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA RAMON FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1790377, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 7/4/2014
5 días - N° 424888 - \$ 1902,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAZAR EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792653, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 8/4/2014
5 días - N° 424889 - \$ 1861,25 - 16/12/2022 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y FliA, 1º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Villa María en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 2520932 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CACERES, JORGE MAXIMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/06/2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CACERES, JORGE MAXIMILIANO, para que en el término de VEINTE días

comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.06.01 VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.06.03
5 días - N° 425376 - \$ 3477,50 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA ALDO GERARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862368, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/6/2014
5 días - N° 424909 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA JORGE DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984982, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 11/9/2014
5 días - N° 424911 - \$ 1895 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGOTA CARLA MARIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2287978, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 5/5/2015

5 días - N° 424913 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ RODRIGO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2416893, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 29/2/2016

5 días - N° 424917 - \$ 1891,25 - 16/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YANCO MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610129, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 2/10/2018

5 días - N° 424918 - \$ 1865 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER CONSUELO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439415)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOLER CONSUELO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,

se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425183 - \$ 2435 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FRANCISCO AURELIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439417)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS FRANCISCO AURELIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425185 - \$ 2506,25 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439414)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425186 - \$ 2465 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11439419)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALFREDO LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425188 - \$ 2457,50 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11334461)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE COLLET EUGENIO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425191 - \$ 2483,75 - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147669" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de IBARRA FRANCISCA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 425313 - \$ 1512,50 - 15/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996908 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SOSA EDVIN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 18/11/22.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los heredero/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 18/11/22.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425398 - \$ 868,75 - 15/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10615448", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425499 - \$ 2626,25 - 16/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996872 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, ANTONIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL -

EE Río Cuarto, 26/10/22.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/10/22.- Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425418 - \$ 868,75 - 15/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11434637)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425439 - \$ 2472,50 - 16/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992695 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 01/11/2023.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones

introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 01/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 425420 - \$ 890,50 - 15/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9984302 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ JORGE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 08 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 08/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 425423 - \$ 880,75 - 15/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992681 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VILLARROEL JUAN OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 01/11/2023.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 01/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 425438 - \$ 901 - 15/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9984289 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LEDESMA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 08 de noviembre de 2022. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo

haya/n realizado. Oficina, 08/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425442 - \$ 874 - 15/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978064 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CHUQUI RICARDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 24/10/22.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 24/10/22.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 425444 - \$ 859 - 15/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10243779 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AVALOS MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 24/10/22.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1

día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 24/10/22.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425455 - \$ 863,50 - 15/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11202328", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425497 - \$ 2596,25 - 16/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ERCILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- -EXPTÉ N° 10443481, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. SUAREZ ERCILIA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibi-

miento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425605 - \$ 5281,25 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOVAGIMIAN MAKSUT - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10615448", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425500 - \$ 2626,25 - 16/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREITES JUAN OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443501, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. FREITES JUAN OMAR, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días

comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425611 - \$ 5292,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOZZINI, MARIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10488910, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 28/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425574 - \$ 2022,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROZCO OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10443487, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. OROZCO OSCAR OMAR, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en

el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425608 - \$ 5296,25 - 19/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872167", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 425502 - \$ 2600 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAUL ARIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 11366311" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ RAUL ARIEL, CUIT 20-16409638-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 425517 - \$ 2667,50 - 16/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°6841890" cita y emplaza a los herederos de GALIANO JOSE MIGUEL, CUIT 20-12872937-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 425520 - \$ 2663,75 - 16/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, HERMELINDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9517426)", hace saber: Córdoba, 14/11/2022. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente por la Dra. TORTONE Evangelina Lorena , Prosecretaria.

5 días - N° 425561 - \$ 1625 - 16/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443472, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 16/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término

no de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 425594 - \$ 2037,50 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10443504, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. GUTIERREZ ANGEL, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425614 - \$ 5281,25 - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLARI HIPOLITO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447577, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024

y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. SOLARI HIPOLITO OSVALDO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425943 - \$ 5292,50 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALESSO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10447578, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. ALESSO JOSÉ, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denun-

ciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425947 - \$ 5202,50 - 21/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVERNA FRANCISCO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10447582, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/11/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. TAVERNA, FRANCISCO JUAN, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425949 - \$ 5292,50 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELVA FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10447587, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. CARRIZO ELVA FORTUNATA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425950 - \$ 5296,25 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOGLIO MODESTINO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10447590, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. GIANOGLIO MODESTINO ALBERTO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la

demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425951 - \$ 5330 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGRIS OCTAVIO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPT N° 10455310, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. MAGRIS OCTAVIO PAULINO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425954 - \$ 5333,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALANDRA, ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 8553475)" CITA y EMPLAZA a CALANDRA, ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 425957 - \$ 2285 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUISPE SANCHEZ, WILLIAMS SAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N°, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 11/02/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425959 - \$ 2033,75 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS MAMANI, REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455277, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/03/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425960 - \$ 2041,25 - 20/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RENA RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10455289, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que

se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. RENA RUBEN JOSE, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 425962 - \$ 5281,25 - 20/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ANTONIA VALENTINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147680" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRUNETTO ANTONIA VALENTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426002 - \$ 1535 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIORA ALDO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10737018" cita y emplaza a los herederos de MAGGIORA ALDO DOMINGO, CUIT 20-06572103-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426103 - \$ 2682,50 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDALISE CELMINIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147681" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRANDALISE CELMINIA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426006 - \$ 1520 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO RAFAEL SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147684" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERRARO RAFAEL SEGUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426025 - \$ 1505 - 19/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA ROLANDO NICASIO DEL JESUS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512042 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BARRERA, ROLANDO NICASIO DEL JESUS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 04 de agosto de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003865822021.-

1 día - N° 426187 - \$ 611,50 - 15/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OJEDA BLANCA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:11147687" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OJEDA BLANCA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 426046 - \$ 1482,50 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDANO SEBASTIAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389907" cita y emplaza a los herederos de PEDANO SEBASTIAN RAMON, CUIT 20-06501612-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426109 - \$ 2690 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA CLARA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10331877" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA CLARA ISABEL, CUIT 27-07346452-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426116 - \$ 2675 - 19/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRICEÑO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140221 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BRICEÑO MARIA FERNANDA, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:60002025052022.-

1 día - N° 426121 - \$ 750,25 - 15/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELESSE ZULEMA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10737010" cita y emplaza a los herederos de ELESSE ZULEMA JOSEFINA,

CUIT 27-03749623-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426127 - \$ 2690 - 19/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZEGA OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10941300" cita y emplaza a los herederos de ZEGA OSCAR OMAR, CUIT 20-07956960-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426139 - \$ 2637,50 - 19/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVES ANTONIA CAMARASA Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10034702, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVES ANTONIA CAMARASA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte

(20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 426246 - \$ 5255 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO JOSE MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843652, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426263 - \$ 4702 - 16/12/2022 - BOE

En autos Villafañe Ricardo Antonio c/ Pelliza Ester y Otro – Ejecutivo – Expte. N° 2478531 en tramite juzgado 1Inst 1Nom Sec. 4 C y C de Alta Gracia, se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 20 de Septiembre de 2017.- Proveyendo a fs. 12: Agréguese comprobante de pago de aportes de ley. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva en cuanto por derecho corresponda (art. 517/518 CPCC). Trayendo el título aparejada ejecución líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca la prueba de que haya de

valerse bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación acompañada. Fdo. Dra. Graciela Cerini – Juez Dra. Maria Emilse Nazar - Prosecretaria. Otro decreto: ALTA GRACIA, 09/06/2022.— ... A la operación de fecha 02/06/2022: agréguese cédula de notificación sin diligenciar, bajo responsabilidad del letrado en cuanto a su autenticidad. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, de las que surge que se han agotado las gestiones tendientes a conocer el domicilio, y atento lo informado por el Registro Electoral Nacional (op. fecha 06/05/2022): cítese a la demandada Sra. Ester Pelliza DNI N°: 11.503.985 para que el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial (cfr. art. 152 y 165 del CPCC). Hágase saber al letrado que el edicto deberá contener el presente proveído y el decreto de admisión dictado con fecha 20/09/2017. Fdo. Dra. Lorena Calderon – Juez Dra. Maria Emilse Nazar - Prosecretaria

5 días - N° 424438 - \$ 7163,75 - 16/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ DANIELE SALVADORA GREGORIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773785, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426525 - s/c - 16/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS SILVIA GRACIELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486791 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VARGAS, SILVIA GRACIELA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 14/11/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de rema-

te a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 203834792021.-

1 día - N° 426191 - \$ 545,50 - 15/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCOTTO DE GOTELLI MARIA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOTTO DE GOTELLI MARIA ELENA: 10106988", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 426228 - \$ 3312,50 - 20/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8068318" cita y emplaza a los herederos de SAMHAN SILVERIO SALOMON, CUIT 20-02775837-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 426402 - \$ 2693,75 - 20/12/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11437783 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE, RAMON ARTURO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ARCE, RAMON ARTURO "CURA BROCHERO, 25/11/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 426436 - \$ 684,25 - 15/12/2022 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061407 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIDALGO, EUSEBIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FIDALGO, EUSEBIO MARCOS decretando "Villa Dolores, 07 de noviembre de 2022.— Por denunciado domicilio de la parte demandada-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieran,

dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. CU-NEO Sandra Elizabeth; Jueza, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a.

1 día - N° 426482 - \$ 856,75 - 15/12/2022 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11437794 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, MARIO LUIS EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BUSTOS, MARIO LUIS EUSEBIO "CURA BROCHERO, 25/11/2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A.

1 día - N° 426455 - \$ 697 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. N° 7713551 dispone que atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. se suspenda el presente juicio y se proceda a citar y emplazar a los herederos del Sr. Juan Javier Arnulphi, a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 14/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Walter Marcelo, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

5 días - N° 425223 - \$ 1531,25 - 15/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685688) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504114552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426483 - \$ 2761,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685694) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRERA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504112302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426485 - \$ 2768,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVEAR REINOSO EDUARDO MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507257) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVEAR REINOSO EDUARDO MAURICIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503388692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426487 - \$ 2858,75 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEL BEL ARGENTINO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537957) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DEL BEL ARGENTINO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503155562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426488 - \$ 2813,75 - 20/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUCHSTOR MABEL DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974095, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426508 - s/c - 16/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO JUANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685705) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO JUANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504114672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426489 - \$ 2791,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685711) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATEGANO RAUL LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504144252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426491 - \$ 2791,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685714) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504083512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504083512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426492 - \$ 2776,25 - 20/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685718) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504106332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 426493 - \$ 2768,75 - 20/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALTER NESTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10907537, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 426555 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE LUNA LORENZA ELIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908061, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426557 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426559 - s/c - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 10076183" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.4 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a los colindantes MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, PEREZ JUAN CARLOS y LA MUYUNA SRL del inmueble objeto de usucapion, para que en el termino de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Inmueble: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts² que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70

mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. Número de Cuenta 230218910942, nomenclatura catastral 2302251605020037, Mat. N°809355.

5 días - N° 424758 - \$ 3301,25 - 16/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARGIRO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426563 - s/c - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HENRY CASILDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999502, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 426565 - \$ 2195 - 21/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999503, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos,

publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 426567 - \$ 2183,75 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZUBIANI ENRIQUE ESTEBAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10908049, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426570 - s/c - 19/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGIS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999511, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 426571 - \$ 2067,50 - 21/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINZANI HUGO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843656, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426579 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO EDUARDO SEGUNDO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843681, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426580 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843672, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426584 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA BARTOLOME-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843663, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426585 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HARRIET JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843678, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426587 - s/c - 19/12/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CONTE JORGE DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843655, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 426589 - s/c - 19/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701366)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 426594 - \$ 4100 - 20/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ERCOLE ADELMO ALFONSO-EXPTE: 6908327", dicto el presente decreto: "RIO CUARTO, 21/02/2022.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO. JUY, Luciana Verónica (PROSECRETARIA LETRADA). PLANILLA DE EJECUTIVOS FISCALES: Tasa de justicia: \$773,90; Aportes: \$588,31; Monto del capital demandado: \$18.105,31; Intereses (Art.90 y 91 del C.Trib):\$55.736,07; Subtotal para cálculo de honorarios profesionales: \$75.203,59; Honorarios profesionales: \$18.563,04; Honorarios de carpeta: \$4.640,76; Monto de la liquidación: \$98.407,39; Honorarios de ejecución de la sentencia: \$12.375,36; Monto total de la liquidación: \$110.782,75- Río Cuarto, de DICIEMBRE 2022.-

1 día - N° 426690 - \$ 737,50 - 15/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9962340 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, STEFFEN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 3 de noviembre de 2022... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de STEFFEN, ALEJANDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legí-

timas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.03 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.03

1 día - N° 426714 - \$ 524,50 - 15/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO PEDRO JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070574, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2022. Por adjunta cédula y los edictos judiciales publicados en el Boletín Oficial de Córdoba.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 426802 - \$ 559 - 15/12/2022 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. De Familia de 5ta. Nom. De la Ciudad de Córdoba Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados GIMENEZ, CELESTE SOLEDAD C/ GIMENEZ, VICTOR MANUEL Y OTROS - MEDIDAS URGENTES (ART. 21 INC. 4 LEY 7676)EXPEDIENTE SAC: 7493081, cita y emplaza a la Sra. Celeste Soledad Giménez DNI 36.141.431 y al Sr. Jonathan Marcelo Ortiz DNI 32.240.487 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda incoada por los abuelos maternos y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 77 del cuerpo normativo citado). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el B.O. Cba. 2/8/2022

5 días - N° 409254 - \$ 1805 - 15/12/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SECONE JUAN DE DIOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO

N° 2555415," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 21 de junio de 2022.- Agréguese constancia del Juzgado Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese al demandado, Sr. Juan de Dios Secone, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 409669 - \$ 701,50 - 15/12/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CYTRYN, JAIME Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 11089754," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de septiembre de 2022. cítese y emplácese al Sr. Jaime Cytryn y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: Dr. Olcese Andrés. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Otro decreto: "VILLA CARLOS PAZ, 03/11/2022. Atento constancias de autos y lo manifestado y que por un error involuntario en el decreto de fecha 20/09/2022 se ha omitido una parte del decreto: Sin perjuicio de ello, rectifíquese dicho proveído en la parte pertinente debiendo agregarla quedando redactado de la siguiente manera: ".....a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.." Fdo.: Dr. Olcese Andrés. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 420653 - \$ 894,25 - 15/12/2022 - BOE

En autos "Trabuco SA c/ Martín Maximiliano Castaño-Abreviado Cobro de Pesos Exte 10893798" que tramita ante el Jdo de 1º Inst., 2º Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Of. de ejecuciones Particulares se ha dictado: RIO CUARTO, 18/11/2022. A

tenor de lo manifestado y demás constancias de autos, a los fines de continuar con la tramitación de la causa, cítese y emplácese al demandado Martin Maximiliano Castaño, DNI 31403848, por medio de edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC), para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y/o en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibiendo de lo dispuesto por el art. 509 del CPCC. Notifíquese conforme a lo ordenado y sin perjuicio de notificar al domicilio denunciado en autos. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura (Jueza). PANELLA Claudina Rita (PROSECRETARIA).

5 días - N° 423010 - \$ 3038,75 - 16/12/2022 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.4A NOM)- RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7317228 - ALBELO, RODOLFO OMAR C/ BOTTINO, MATIAS RICARDO - EJECUTIVO," se dictó la siguiente sentencia: "RIO CUARTO, 23/11/2022.-Agréguese la cédula de notificación acompañada. No obstante lo ordenado mediante proveído dictado con fecha 14/11 y, advirtiendo del oficio librado al Juzgado Civil y Comercial de 3era.nominación de esta ciudad dónde tramita la declaratoria de herederos del actor, Sr. Rodolfo Omar Albelo, aún no se ha dictado el correspondiente auto de declaratoria de herederos, ampliése el proveído de fecha 20/10/2022, a cuyo fin cítese a los herederos del causante por edictos en los términos del art. 165 del CPCC para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Fdo.: PUEYREDON Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SANGRONIZ Carina Cecilia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 424224 - \$ 2941,25 - 16/12/2022 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM S.2 de COSQUIN en los autos CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE - EXPROPIACION- EXPTE N°10982704 ha ordenado lo siguiente: " COSQUIN, 28/11/2022. Proveyendo a la presentación del Dr. Matías BONO, apoderado de la parte actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, de fecha 02/11/2022: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: 1) Téngase

al Dr. Matías Bono por presentado como apoderado de la actora con el patrocinio letrado de la Dra. Elina Alterman, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Juan Enrique Franchello para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese. T Firmado MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 424810 - \$ 6237,50 - 16/12/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ FERRARINI INMOB. Y FINANCIERA S.A.- Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1679909, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 01/07/2020. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado- Juez- Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble designación oficial Lote 45, Matrícula 554536, Nom. Catastral Municipal 00000002020096044000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, B° Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 13/11/2018. Fdo: Dra. Nilda M. Gonzalez- Secretaria;

5 días - N° 425078 - \$ 2900 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES cita y emplaza a la Sra. Emilia BYVLELD EGONA en autos caratulados:

"Expte. N° 2662924 - DIFABIO FARIAS Debra Danisa – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho y obre en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días (arts. 152, 784 CPCC). Huinca Renancó, 18 de Octubre de 2022-Lucas R. Funes-Juez-Manuel Martínez Álvarez-Prosecr

5 días - N° 425210 - \$ 1347,50 - 15/12/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ NARDI, Cesar y/o sus Eventuales Herederos- Presentación Múltiple Fiscal"- Expte 1685792, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 27/06/2022...// téngase por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos del señor CESAR NARDI, quienes deberán ser citados conforme al proveído inicial ampliando el término de comparencia a 20 días...// Fdo: Dr. Carlos F. Machado- Juez- Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario. Cosquín, 11/09/2019. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos F. Machado- Juez- Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada CESAR NARDI y/o sus eventuales herederos en los términos del art. 152 del CPCC y art. 4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1817132, designación oficial Lote 28 Mz 19, Nom. Catastral Municipal 00000001010480004000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, B° Villa Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 01/08/2022. Fdo: Dr. Carlos F. Machado- Juez- Dr. Guillermo C. Johansen- Prosecretario

5 días - N° 425288 - \$ 4422,50 - 15/12/2022 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª nominación de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO – USUCAPION – USUCAPION (EXPTE. N° 1427318)", cita y emplaza a la Sra. Álvarez Rosa DNI N° 7.001.031 y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno ubicado en LUQUE, Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, en calle Vélez Sarsfield n° 348, se designa como mz 30, lote 38, y que responde a la siguiente descripción: Mide: Línea Sur-Este,

lado A-B: veinte metro (20.00), colindando con calle Vélez Sarsfield; al lado Sur- Oeste lado B-C cuarenta y tres con treinta y tres metros (43.33) colindando con Lorenzo Omar Marchisone, parcela 37, MFR N° 1.304.073, Expte. Prov. N° 19840/1999 y con Cándida Cornelia Ferreyra de Molina, parcela 09, MFR N° 974.958; Nor- Oeste Línea C-D= veinte metros (20.00) colindando con Miguel Ángel Notta, parcela 029, MFR N° 663.850, Expte. Prov. N° 56081/2001 y Oscar Alfonso Corsetti, parcela 18, MFR N° 832.087; cierra la figura la línea D-A; cuarenta y tres con treinta y tres (43.33), colindando con: Mario Alfredo Bustos, parcela 035, MFR N° 1.144.808, Miguel Ángel Notta, parcela 36, MFR N° 403.772 y Gerardo Tonatto, parcela 06, MFR N° 1.115.142; los ángulos son todos de noventa grados. La superficie total del polígono objeto de la mensura es de 866.60m²; se encuentra inscripto al Dominio F° 201 A° 1911 a nombre de la Sra. Álvarez Rosa; designación oficial como Manzana 30, Lote H, se encuentra empadronado en la D.G.R en cuenta n° 27-04-4028415/6, con Nomenclatura Catastral n° 2704130101041038 y que la designación en la Dirección de Catastro provincial es Dep. 27 – Ped. 04 – Pblo. 13 – C. 01 – S. 01 – Mza. 041 – Parc. 038 donde tramitó el Expte. N° 0033-067048/2012 que aprobó el plano de mensura para usucapir el 13/05/2013"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Texto firmado digitalmente por Dres. González Héctor Celestino (juez), y Bonsignore María Lorena (prosecretaria letrada).

10 días - N° 425308 - \$ 14485 - 23/12/2022 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com de 9º Nom de Córdoba en autos " Tomasi Pablo c/ Hernandez Alberto Ariel y Otro - Abreviado Expte N° 7489557, cita y emplaza a los herederos del sr. Alberto Ariel Hernandez DNI 23.075.948 a fin que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia.-

5 días - N° 425404 - \$ 800 - 16/12/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Oficina de Cobros Particulares, cita y emplaza al demandado WALTER DAMIÁN BALMACEDA D.N.I. 34.254.978, en autos "Sorondo Ovando, Rodolfo Justo c/ Rosales Maximiliano Ramón y otro - Prepara vía ejecutiva" (Expte 10344403) para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y para hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y

de lo dispuesto por el art. 523 de Código citado. Notifíquese.—Fdo. Luque Videla, María Laura. Jueza - Pannelo, Claudina Rita. Prosecretaria.

5 días - N° 425595 - \$ 1658,75 - 16/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"- MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1683010 y sus acumulados,se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,20/08/2019...//Avócase. Notifíquese."-Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada ALSINA Y COMPAÑIA SOCIEDAD S.R.L.en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular de los inmuebles Matrículas 1112889,1112896,1112904 y 1112932 designación oficial Lotes 4,6,8 y 10 Mz 8,Nom. Catastral Municipal 00000001010480021000,00000001010480020000,00000001010480019000 y 00000001010480018000 ubicados en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio, La Falda,B^oVilla Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.08/06/2022.Fdo:Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 425746 - \$ 3668,75 - 16/12/2022 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP LTDO. C/ LAZO, DANIEL ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 6163802," cita y emplaza a los herederos del accionado Daniel Alfredo LAZO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.27.-

5 días - N° 425837 - \$ 2705 - 19/12/2022 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria a cargo del Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en los autos caratulados: "FERNANDEZ JESUS ANGEL GABRIEL -Adopción de mayores de edad," Expte. N° 10900353, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA SILVIA BA-

LLADARES, DNI N° 05.948.391, para que en el término de veinte (20) días de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda, y en su caso, opongan excepciones o manifiesten lo que estimen corresponder, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (Art. 76 y 77 de la Ley N° 10.305). Río Cuarto, 05 de Diciembre de 2022. Fdo. Ana Marion Baigorria -JUEZ. Marcial Javier Rodríguez Arrieta -SECRETARIA.

5 días - N° 426001 - \$ 5146 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N°: 3, ubicado en calle Catamarca N°: 167 - Cítese y emplácese al demandado Sr. CARLOS GONZALEZ, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art 112 del CPC), en autos "SERRA WELER, JAVIER ANDRES C/ GONZALEZ, CARLOS - ACCIONES POSESORIAS/REALES- Expte. N°: 10986251"Cosquín, 01/12/2022.Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 426309 - \$ 1501,25 - 20/12/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPDEVILLE ANTONELLI, VELIA MARIA CONSUELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 11089780," se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 18/11/2022.citar y emplazar a Capdeville Antonelli Velia María Consuelo, Souza Rubén Darío, y/o sus sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el día siguiente de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 426472 - \$ 640,75 - 15/12/2022 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 31a Nom (Calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL, ciudad de Córdoba), en

los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8648681 - FARIAS MOLINA, LIDIA FRANCISCA C/ CEJAS, MARIA ELENA - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" cita y emplaza en calidad de demandados a los herederos de María Elena Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Decreto 08/08/2022. Fdo. por: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOLINA SANDOVAL Santiago (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 426546 - \$ 3310 - 20/12/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civ. Com. Con. y Flia Secretaría N° 2 de la ciudad de Cruz del Eje dispone: "Cruz del Eje, 28/10/22....Atento lo dispuesto por el art 97 del CPCC: Cítese y emplácese a los herederos del demandado BAUTISTA CASIMIRO BALDUZZI para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los presentes.-Publíquese edictos por el plazo de un día en el Boletín Oficial..."

1 día - N° 427095 - \$ 408 - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 19^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - ORDINARIO - OTROS - EXPTE. N° 7713550 cita y emplaza a los herederos de la parte actora Sr. JUAN JAVIER ARNULPHI, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 27/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A.

5 días - N° 425222 - \$ 1321,25 - 15/12/2022 - BOE

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 31° Nominación de la Ciudad de Córdoba, VILLALBA AQUILES JULIO; Secretaría a cargo de la Dra. VIARTOLA DURAN MARIA SOLEDAD, en los autos caratulados "BAEZ, JULIO ORLANDO Y OTROS C/ OCHOA, HECTOR Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE N° 5081160" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2022. Acredítese el extremo invocado en virtud de no encontrarse visible archivo adjunto alguno al que se refiere. Sin perjuicio de ello y a los fines de ordenar el proceso y de la correcta integración de la litis, sin perjuicio del comparendo de los herederos denunciados en autos y atento el fallecimiento del actor y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, ordénase la

publicación de los edictos correspondientes. Cítese y emplácese a los herederos de JULIO OSCAR BAEZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." FDO: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIARTOLA DURAN Maria Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 427154 - \$ 1239 - 15/12/2022 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de Olga Beatriz Srulik D.N.I. 10.904.140 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en auto los autos: Rodriguez Marcelo Oscar c/ Berardo Jorge Jose y otro-Ordinario-Despido-Expte. 455890 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 07/12/2022.-
5 días - N° 426376 - \$ 2626 - 16/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza al Sr. GUSTAVO EDUARDO MUÑOZ D.N.I. N° 33.750.184, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., T. E. - M., P. I.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 10404530," a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 06/12/2022.-
5 días - N° 426024 - s/c - 15/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO: La Secretaria Gestión Común - Juzgado de Cobros Particulares - Juzg. 1° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA al Sr. PETRONI JUAN CARLOS a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días en las actuaciones "SANMARTINO, JAVIER EDUARDO C/ PETRONI JUAN CARLOS Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (Expte. N° 9631344), según lo indicado en la presente resolución: CORDOBA, 30/11/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado PETRONI, JUAN CARLOS a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento

de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (JUEZ) - VOCOS MARIA EUGENIA (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 426188 - \$ 2633,75 - 20/12/2022 - BOE

LA CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S1 - RIO TERCERO, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Diego Eduardo VALENTE DNI N° 21.555.044, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "VALENTE, DIEGO EDUARDO C/ CUSTOMER'S PROTECTION S.R.L. - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 2686656" bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: SCAGNETTI Sulma Susana - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - N° 426664 - \$ 2872 - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados MONTUIRI SRL C/ PHOENIX SPORT Y EVENTOS S.A. Y OTROS - P.V.E. - MUTUO - EXPEDIENTE N° 7457812, en trámite por ante JUZGADO CIV. COME. DE 17A NOM, con domicilio en calle Caseros 551 Sub suelo, sobre calle Caseros de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 385. Córdoba, 04/10/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a los Dres. JAVIER ALEJANDRO SCHVARTZMAN y MARCELO ALEJANDRO ASAN (en conjunto) del siguiente modo: (a) Por la defensa en primera instancia, la suma de PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL (\$ 710.000,00) con más la de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 27/100 (\$ 14.922,27; art. 104 inc. 5 de la ley 9459) y (b) por la preparación de la vía ejecutiva, la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 35.500,00); dejando sentado que dichos importes estarán a cargo de PHOENIX SPORTS Y EVENTOS S.A. (CUIT 33-71545420-9), LUCAS SAMUEL MERLACH (DNI 26814924), BEATRIZ ELISA GUTIERREZ SIBURU (DNI 5431845) y PATRICIA LOPEZ HERNANDEZ (DNI 27016619).-2°) Cuantificar los honorarios que le corresponden al Dr. JAVIER ALEJANDRO SCHVARTZMAN por las tareas desarrolladas con motivo del recurso de apelación decidido por Sentencia N° 37 de fecha tres de mayo de 2022 (03/05/2022) dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 283.643,00),

que deberán ser abonados por las codemandadas BEATRIZ ELISA GUTIERREZ SIBURU (DNI 5431845) y PATRICIA LOPEZ HERNANDEZ (DNI 27016619).-3°) Dejar establecido que los importes no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por lo que tal monto -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la subjetiva situación de los profesionales beneficiarios frente al citado tributo a la fecha de pago según la condición tributaria que tenga el profesional, a la fecha del pago.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otra Resolución: AUTO NUMERO: 443. Córdoba, 22/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Precisar que el alcance de la Sentencia de primera instancia dictada en autos (N° 258, T° 2, F° 531, del 20/09/2021) es el que resulta del considerando "I" de este decisorio.-2°) Dejar aclarado el Auto N° 385 de fecha 04/10/2022 en el sentido que resulta del considerando "II" y corregirlo en su parte dispositiva, la que queda redactada del siguiente modo: "1°) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a los Dres. JAVIER AGUSTIN SCHVARTZMAN y MARCELO ALEJANDRO ASAN (en conjunto) del siguiente modo: (a) Por la defensa en primera instancia, la suma de PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL (\$ 710.000,00) con más la de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 27/100 (\$ 14.922,27; art. 104 inc. 5 de la ley 9459) y (b) por la preparación de la vía ejecutiva, la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 35.500,00); dejando sentado que dichos importes estarán a cargo de PHOENIX SPORTS Y EVENTOS S.A. (CUIT 33-71545420-9), LUCAS SAMUEL MERLACH (DNI 26814924), BEATRIZ ELISA GUTIERREZ SIBURU (DNI 5431845) y PATRICIA LOPEZ HERNANDEZ (DNI 27016619).-2°) Cuantificar los honorarios que le corresponden al Dr. JAVIER AGUSTIN SCHVARTZMAN por las tareas desarrolladas con motivo del recurso de apelación decidido por Sentencia N° 37 de fecha tres de mayo de 2022 (03/05/2022) dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 283.643,00), que deberán ser abonados por las codemandadas BEATRIZ ELISA GUTIERREZ SIBURU (DNI 5431845) y PATRICIA LOPEZ HERNANDEZ (DNI 27016619).-3°) Dejar establecido que los importes no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por lo que tal monto -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la subjetiva situación de los profesionales benefi-

ciarios frente al citado tributo a la fecha de pago según la condición tributaria que tenga el profesional, a la fecha del pago.- 3°) Disponer que por Secretaría se haga constar en las matrices correspondientes, lo dispuesto precedentemente.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.11.22

1 día - N° 426672 - \$ 3157,75 - 15/12/2022 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de Primera Inst. y 18ª Nom C. y C. de Córdoba, Dr. Altamirano Eduardo Christian, en autos: LUSO, GIUSEPPE BATTISTA Y/O JOSE - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – expte. 10990554, ha ordenado la publicación de la sig. resolución: CORDOBA, 07/09/2022. Por recibido. Avócase. (...) Cítese al presunto ausente, Sr. Giuseppe Battista Lusso y/o José Lusso, por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. (...) Notifíquese. Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez - PRINCIPI Guillermo Dario – Prosecretario

6 días - N° 406152 - \$ 3936 - 14/02/2023 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en Of. De Cobros Particulares, Juzgado de 1ª Nom de Río Tercero, cita y emplaza al demandado Sr. DANIEL GUSTAVO FERREYRA, D.N.I. N° 42.184.750 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate en el Expte n° 10994003 caratulado "SANTILLAN, JOSE MARIA C/ FERREYRA, DANIEL GUSTAVO – EJECUTIVO", para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. RIO TERCERO, 29/11/2022. Fdo SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Jueza de Primera Instancia – FERNANDEZ, Carolina Andrea, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 424798 - \$ 1996,25 - 16/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2ª Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha

07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Julia Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15.04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2.- FDO. NIEVA, ANA LAURA – SECRETARIA. Oficina: 08/11/2022.

10 días - N° 419967 - s/c - 22/12/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en autos "CEJAS, ANGEL ALFREDO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 6521493, cita y emplaza a los sucesores de Arturo Cabral y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno 351, que se designa como LOTE B de la MANZANA 41, de la localidad de BERROTARÁN, Pedanía LAS PEÑAS, Departamento RIO CUARTO (MAT. 18231211),

para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes: sucesores de Arturo Cabral, sucesores de Juana Debora Wonner, Miguel Angel Wonner, sucesores de Carlos Dante Wonner, Ariel Jose Ruffino, sucesores de Victorio Silvestre Stoppa y Cesar Matias Cejas en los domicilios denunciados y por edictos, según corresponda, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 C.P.C. y C.. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (JUEZ) – GIGENA, Natalia (SECRETARIO/A).

10 días - N° 420141 - s/c - 23/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación, de la Ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando - Secretaria N° 1, Dra. Aldana Gabriela Elisa, cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; a los demandados Señores LOPEZ PEÑA JOSE LUIS y ALVAREZ AVELINO JOSÉ, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación según Anexo al plano de mensura de posesión: "FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO PUNILLA, SOBRE LA CALLE COMECHINGONES, EN EL BARRIO DENOMINADO PARQUE LOMA SAN JORGE, DESIGNADO COMO PARCELA 070 DE LA MANZANA 028, EDIFICADO. EL POLÍGONO LÍMITE ESTÁ CONFORMADO POR LOS VÉRTICES A, B, C Y D.- PARTIENDO DEL VÉRTICE A EN EL EXTREMO SUROESTE Y CON un ÁNGULO INTERNO DE 87° 48' 23'', SE EXTIENDE CON RUMBO NORESTE EL LADO A-B (FRENTE A

LA CALLE COMECHINGONES) de 28,00 M, LLEGANDO AL VÉRTICE B, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 79° 21' 52'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SURESTE EL LADO B-C DE 28,30 M. LLEGANDO AL VÉRTICE C, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 106° 21' 15'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SUROESTE EL LADO C-D DE 21.74 M, LLEGANDO AL VÉRTICE D, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 86° 28' 30'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO NOROESTE EL LADO D-A, DE 30,00 M., LLEGANDO AL VÉRTICE A, PUNTO DE PARTIDA Y ENCERRANDO UNA SUPERFICIE DE 714,83 MTS², Y LINDANDO: Por el lado A-B con la calle Comechingones; Por el lado B-C, con la parcela 52, a nombre de Norberto Antonio Battegazore, Mat. 741805; Por el lado C-D con resto de la parcela 51, 50 a nombre de Jose Luis Lopez Peña, con Mat. 1325732 y con resto de la parcela 49, a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351; Por el lado B-A, con resto de la parcela 49 a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351, hoy catastrada como parcela 68, posesión de Verónica Iliana Keselman, según expediente 0033-055645/2010 archivada en la Dirección General de Catastro." En concordancia Expte para usucapión n° 0579-004.054/2015, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mat. 1032, Teresa Inés Pereyra, aprobado el 30 de abril de 2015 y en Catastro Municipal C.20 S. 03. MZ.028. P.070. Del Registro General de la Provincia surge que se encuentra inscripto en: matrícula 1234351, a nombre del codemandado AVAREZ AVELINO JOSÉ y matrícula 1325733, a nombre del codemandado LOPEZ PEÑA JOSE LUIS. Se encuentran empadronados en DGR en CUENTA N° 2302-1531.425/7 y CUENTAS N° 2302-1.531.411/7, 2302-1.531.412/5. Todos estos límites encierran una superficie total de terreno de SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (714,83 MTS²). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "COSQUIN, 25/08/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin arbitre los medios necesarios para la denuncia de sus domicilios. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del

CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Firmado. MACHADO, CARLOS FERNANDO (Juez) - FRACCHIA CAROLA BEATRIZ (Prosecretaria Letrada)"

10 días - N° 419654 - s/c - 19/12/2022 - BOE

CÓRDOBA.02/11/2022. La Señora Jueza de 1A INST CIV COM 12A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARGNELUTTI, MARIA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 7569708, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 15/11/2021: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Bernardo Pando, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para el demandado, Sr. Bernardo Pando, CUIT: 20-37143590-6, y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Provincia de Formosa, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786

del C.P.C). Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420471 - s/c - 15/12/2022 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado bajo la exclusiva responsabilidad del compareciente. En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiese (art. 785 del CPC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420495 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Bonaldi, en autos caratulados "BAZAN FERREYRA, ELENA DEL CARMEN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N 5287012, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 99. Córdoba 22/07/2022. Y

VISTOS: ... Y CONDIDERANDO: ... RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la actora Elena del Carmen Bazán Ferreyra D.N.I. 3.187.712, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-49442/09, el trece de abril de dos mil diez, se describe como: "Lote de Terreno Edificado que: partiendo del Vértice Nor-Oeste Vértice A con ángulo interno de 88°17' Costado Noreste, Línea A-B mide 26,50 metros Lindando con Parcela N° 40 propiedad de José Francisco González, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea B-C mide 19,32 metros Lindando con Parcela N° 59 propiedad de Nilda Alicia Degiorgis, Daniela del Valle Rosso y Laura Belén Rosso, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea de frente sudoeste C-D- con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste D-A- con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de Partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así descrito encierra una superficie Total de 511,81 metros cuadrados" y, según certificado de subsistencia parcelaria firmado digitalmente por el nombrado Ingeniero con fecha 2022.05.03, trámite web N° 0000042494, como "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar Barrio Alto Alberdi, calle y número Francisco Candiotti N° 347, Partiendo del Vértice Nor-Oeste, de dicha parcela, designado como Vértice A, con ángulo interno de 88°17' costado Noreste, Línea AB mide 26,50 metros, Lindando con Parcela N° 40 propiedad de Sucesión indivisa de José Francisco GONZALEZ, Folio Real Matrícula N° 55.322, desde el Vértice B con ángulo interno de 91°44' Costado Sudeste Línea BC mide 19,32 metros lindando con parcela N° 59 propiedad de Norberto Gustavo MANSILLA, Folio Real Matrícula N° 149.953, Desde el Vértice C con ángulo interno de 88°18' Línea de frente Sudoeste CD con una longitud de 26,50 sobre calle Guillermo Reyna, a partir del Vértice D con ángulo interno de 91°41' Línea de frente Noroeste DA con longitud de 19,33 metros hasta llegar al Vértice de partida A cerrando la figura y colindando en toda su extensión con Calle Francisco Antonio Candiotti. El Polígono así escrito encierra una Superficie Total de 511,81 metros cuadrados.- el inmueble a USUCAPIR afecta en forma total al Dominio Según Matrícula N° 142.469 a nombre de José ORTIZ HUMADA." y figura inscripto en el Registro General de la Pro-

vincia bajo la matrícula 142.469 (11), inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 110115880845 y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de la actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Digitalmente por VILLALBA, Aquiles Julio, Juez 1ra Instancia

10 días - N° 421225 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CATALANO, CARLOS HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5865653" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2022 ... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Pedanía Río Ceballos, DPTO. COLÓN, Pcia. de Cba., próxima a Unquillo, en el lugar denominado La Providencia; que es PARTE del LOTE 10 del plano que sirvió de base para las operaciones de división en el juicio sucesorio de María Angélica Díaz de Pizarro, y se sitúa en el extremo S.O. de dicho lote y conforme al plano confeccionado por el Ing. Vicente S. Delupi a los efectos de esta donación, mide: Su frente al N.O., mide 20 mts., lindando con el Camino de Córdoba a Río Ceballos, su contrafrente al S.E. consta también de 20 mts., lindando con más terreno del donante; el lado S.O., que es también frente del lote, tiene 61,40 mts., lindando con calle pública; y el costado N.E., mide 61,40 mts., lindando con más terreno del citado lote 10, propiedad del doctor Pizarro, con SUP. de 1.012,9649 MTS.2.- Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba:

130424181464, correspondiente a la Matrícula N° 973527, Nomenclatura Catastral: Dpto:13. ped:04. Pblo:49.c:02. S:02.M:058. P:011."

10 días - N° 421429 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "DUTTO, Ariel Enzo y otro-Usucapión" (Expt. 741530), cítese y emplácese para que en el término de Diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. Avelino MALDONADO y Sra. Zara PIÑAL y/o a sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía de Bell Ville, Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, mide:-su frente al Noroeste (línea A-B), 30 Metros su lado Sudeste, es una línea quebrada compuesta por dos secciones:- la primera (línea B-C), 10,58 y la segunda (línea C-D) 8,50 metro; y al Sudoeste (línea A-D), 19,25 metros y línea (D-D) 28,51 metros 2; tiene superficie total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (566,10 m2). Inmuebles afectados:1) Parc. 02 MFR 1233282: Parcela 3603040103008002, Rentas de Córdoba cuenta N° 3603-0313489/8.2) Parc. 3603040103008020: Lote 20, Rentas de la Provincia cuenta N° 3603-2362038/1.-3) 3603040103008023: Lote 23 cuenta en Rentas de la Provincia N° 3603-0362041/1. Los colindantes son: Al Este: Parcela 06 de Erminia Lucía Barbosa, al S con Zara Piñal: al E lote 11b, al O con L. de Madero. Al Oeste: Parcela 13 de Christian o Crhstian Ariel AUDAGNA, y Yanina Maricel GRUCCI.-Dpto. Unión Fdo: Dra. Valeria Cecilia GUIQUET Juez/a- Dra. Ana Laura NIEVA-Secretario/a.19/10/2022.-

10 días - N° 421863 - s/c - 15/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "VALDEZ, LELI - USUCAPION" EXPTE. 10195168, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: 1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUA-

TROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31-01-0685742-2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31-01-0741307-2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. Cítese y emplácese a los demandados ROSENDA QUEVEDO (Lote 12) y DOMINGO MARTIN y SUCESORES de ZELMIRA ALBERINI (Lote 13) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de: Gregoria Barros; Alberto Arcuri y Pantaleón Lococo. para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Fdo digitalmente por: PEREA ESTRADA ANA INES (PROSECRETARIA LETRADA); RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZA 1RA INSTANCIA).

10 días - N° 422079 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Capdevila, sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados "AIMAR, MARÍA ELENA - USUCAPION EXPEDIENTE SAC NRO. 10066638, ha dictado lo siguiente: "LABOULAYE, 30/09/2022.- Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de la Cesira por

el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la Cesira (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA VIVIANA BEATRIZ, PROSECRETARIA." El inmueble objeto de la presente acción es parte de mayor área y se describe como: "La fracción de campo poseída y objeto de la presente acción según el plano de mensura realizado específicamente por el Ing. Pablo D. Pérez conforme normativa vigente tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y es parte de la que en los títulos se describe de la siguiente manera: "Fracción rural de terreno constituida por el lote número tres de la chacra número treinta y siete de la colonia San Miguel, ubicada en la suerte número setenta y dos bis, serie B, situada en la Pedanía San Martín, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de esta provincia de Córdoba; dicho lote tres, con superficie de noventa hectáreas y cuarenta y nueve áreas, tiene forma rectangular y mide setecientos nueve metros, noventa centímetros en su lado norte; setecientos diez metros, cinco centímetros en su lado sur; mil doscientos sesenta y ocho metros, veinte centímetros en su lado este y mil doscientos ochenta y un metros, treinta centímetros en su lado oeste, lindando: al norte, calle en medio, con parte de las chacras treinta y cuatro y treinta y cinco; al sur, campo sobrante en medio, con la chacra cuarenta; al este, calle en medio, con la chacra treinta y ocho y al oeste con el lote dos, de la misma chacra treinta y siete." Dominio inscripto en matrícula 1.674.918 (22). Of. 10/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.11.10

10 días - N° 422154 - s/c - 21/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Córdoba., en autos: "FALDA DEL CARMEN S.A. USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. 9181627", cita y emplaza a los Sres Elizabeth Rosa Cinieri y Paolo y Francisco Pedro Cinieri y Paolo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir: Sra. Gabriela Emilse Bittar y María Angélica Defillipi, a

la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, con respecto al inmueble que se detalla como: "LOTE DE TERRENO designado con el N° 9 de la Manzana 61 de "Villa Sierras de Oro", Segunda Sección, ubicado en Ped. Calera, Dpto. Santa María, de la Pcia. de Cba, con las siguientes medidas y colindancias: 21,29 mts. de frente al S., lindando con calle Velez Sarsfield, por 20 mts. en su contrafrente al N., lindando con el lote 8; 20,41 mts. al E., con calle Los Castaños; y 27,70 mts. en el costado O., lindando con el lote 10, haciendo una SUP. TOTAL de 481,10 mts.2" Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1011263. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0574051-3, Nomenclatura Catastral 3101400102061009. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor José Luis Cabanillas Matrícula N°4691, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. 0579-007803/2019 de fecha 10 de Marzo de 2020. RODRIGUEZ VIVIANA JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARÍA PROSECRETARIO/A LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 425840 - s/c - 09/01/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 2, cita y emplaza, en los autos caratulados: "QUIROGA PELLEGRINI, Lucila y otro - USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 6352209" a la demandada Sra. Paula Basile, M.I. 11.446.226 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes Sres. Augusto José Robledo, D.N.I. 14.155.230; Francisco Javier Merino, D.N.I. 24.523.467; Sandra Viviana Darriba, D.N.I. 14.123.250, Daniela Irene Martínez D.N.I. 35.646.899, y Mercedes Felicitas Corbellini, M.I. 3.352.431, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos; sin perjuicio de ello cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuacion: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado "El Balcón de Punilla", situado en La Cañada, Pedania San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba, de acuerdo al plano particular se designa como LOTE ONCE de la MANZANA VEINTE que mide: 10 mts. 1 cm. De frente al Sudoeste; 20 mts. 83 cms. en su contrafrente al Nor-Este, por un fondo de 40 mts. en el costado Nor-Oeste, e igual medida en el del Sud-Este, todo lo que encierra una Superficie de Seiscientos dieciséis mts. setenta y siete decímetros cuadrados, lindando: Al Sud-Oeste, con calle Pública; al Nor-Este, parte del Lote 5; Lote 6 y parte del Lote 7; al Nor-Oeste, Lote 10, y al Sud-Este, Lote 12; todos de la misma Manzana. Número de cta. D.G.R. 23021076307/0, Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1.122.103 antecedente F° 8453/1975. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle Av. Cerro de Las Rosas S/Nº de la localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno: 617,00 m2., y linda: Al Noroeste: 40,00 mts. colindando con Parcela 010 lote 12 de Augusto José Robledo D.N.I. Matrícula Folio Real 1.246.530; Al Noroeste: 20,83mts. colindando con parte parcela 005 lote 5 de Francisco Javier Merino, Matrícula F/R 1.157.150; parcela 006 lote 6 de Sandra Viviana DARRIBA, Matrícula F/R 797.932; parte parcela 007 lote 7 de Daniela Irene Martínez, Matrícula F/R 1.018.432. Al Sureste: Línea C-B= 40,00 mts. colindando con Parcela 012 lote 10 de Mercedes Felicitas Corbellini, Matrícula F/R 849.641. Al Suroeste: Línea curva B-A= 10,01 mts. colindando con Avenida Cerro de Las Rosas. Fdo: Machado, Carlos Fernando Juez. Curiqueo, Marcela Alejandra Secretaria-

10 días - N° 427233 - s/c - 10/02/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "REVOL, VALERIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435283" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y to-

mar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456124-304534, constituido por un polígono irregular de 7 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 98°25' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 35,67 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 119°25' hasta el vértice 3 mide 10,99 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 160°17' hasta el vértice 4 mide 25,66 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 239°11' hasta el vértice 5 mide 33,82 m (lado 4-5); lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 5 con ángulo de 65°06' hasta el vértice 6 mide 70,35 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 143°40' hasta el vértice 7 mide 41,70 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 73°56' hasta el vértice 1 mide 102,55 m (lado 7-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.520,85 m² (cinco mil quinientos veinte metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/04/2020, expediente N° 0033-116773/2020. OFICINA, 11/11/2022. Fdo. : ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422514 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9306465" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER-YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456451-304567, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 89°35' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 12,04 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 187°42' hasta el vértice 3 mide 36,83 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 82°43' hasta el vértice 4 mide 96,65 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 5 mide 48,57 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 92,07 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.553,64 m² (Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Tres metros cuadrados y Sesenta y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Ruta Provincial N° 14, es a través de Senda Privada como se indica en plano. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116738/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422523 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 44º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros intere-

sados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 424134 - s/c - 29/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN. Expte N° 3494409", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019. Agréguese los aportes y tasa de justicia acompañados a sus antecedentes. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 145/147: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por Iso Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Rio Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscripta a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin per-

juicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza.

10 días - N° 422835 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Dep. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con án-

gulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.-. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422186 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 31º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dr. Villalba Aquiles Julio y la Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Viartola Duran, en autos caratulados: "PAVON JOSE ALBERTO– USUCAPIÓN" Expte. 11329435, citan y emplazan para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los sucesores de Manuel Gago: Iriarte Dominga María, Gago Manuel José, Gago Leonardo Antonio y Gago Elisa Gladys. Cita y emplaza en

los mismos términos en calidad de colindantes a los Sres. Cavallo Silvia Ana y Pacheco José Néstor y en Calidad de Terceros interesados la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, en calle Ariza 3559 de Barrio Mirador de la Ciudad de Córdoba, ubicada en el Barrio denominado El Mirador Pueblo de San Vicente de este Municipio Dpto. Capital designado como lote treinta y siete parte de la Manzana "N" con una superficie total de Doscientos sesenta y un metros cuadrados, el que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1424759, lindando al Norte con lote 31; al Sur con calle Ariza, al Este con lote 38 y al Oeste con Lote 36. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter. del C.P.C (Ley 8904). 10 días y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.

10 días - N° 423198 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Flia de Cosquin, secretaria N° 1 en los autos caratulados "RICCI, MARIA DEL CARMEN ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1238874) ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 206 DE 17/11/2022 y VISTOS...y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Abel Eugenio Ricci, DNI 1.679.899 y declarar adquirido con fecha 10/06/1996, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Mitre, B° Parque San Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, departamento Punilla, pedanía Dolores, provincia de Córdoba. El Dominio consta inscripto al Folio n.º 6207, Año 1950 (hoy matrícula n.º 1507543, n.º 1507453 y n.º 1507353). Según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo (MP 1473), ubicado en calle Mitre B° Parque San Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla, pcia, Cba. Afectación registral: a) parc. 6, afectación parcial, F° 6207 A° 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cta 23-01-2146060/8, desig. Of Mz. 5 Lote 7; b) parc. 7, afectación total, dominio F° 6207 A° 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cta 23-01-2041272/3, desig. of. Mz. 5 lote 8; c) parc. 8, afectación total, dominio F° 6207 A° 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL"

n.º de cuenta 23-01-2146061/6, designación oficial Mz. 5 lote 9. Antecedentes relacionados: Plano N-758 y Expte. 0033-5200/98 archivado en DGC. Observaciones: Para acompañar juicio de usucapión, la descripción del inmueble consta en anexo. Expte. Prov. 0579-000680/08 aprobado el día 23/01/2009 por el Ing. Civil Néstor H. Pascual. Según anexo identifica al inmueble como: lote de terreno edificado de forma triangular que partiendo del vértice Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 36° 52' al Noreste, línea de fondo AB mide 95, 79 metros lindando con parte de terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128- Parc.003 de propiedad de Fidelmo Ceballos Rodríguez, Isabel Ceballos de Serran, María Angelina Ceballos de Rodríguez, Agenor Ceballos, Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Velminda Ceballos, José Ignacio Ceballos, María Rebeca Ceballos y José Luis Ceballos. Todos según Folio n.º 4386, Año 1954. Y en el resto con terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128-Parc. 010 propiedad de Nereo Ignacio Melo Ferrer según Folio n.º 30128, Año 1985. A partir del vértice B con ángulo interno de 53° 08' con rumbo Sud-Oeste se miden 57,47m lado BC, colindando con parte de la parcela 6 propiedad de Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL según Folio n.º 6207 Año 1950. A partir del vértice C con ángulo interno de 90° 00' con rumbo NorOeste se miden 76,63 metros corresp. al lado CA hasta cerrar la figura, colindando con calle Mitre y que encierra una sup. total de 2.201,96 m2. 2) Oficiar al Registro Gral de la Pcia. a los fines de la inscripción dominial a nombre del Sr. Abel Eugenio Ricci, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). Protocolícese Hagase Saber y Dese Copia. Fdo. Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 423063 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. 4ª Nom. Civ., Com. y Flia. -Sec. N° 7- de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, en los autos caratulados "MALDONADO DE PUSSETTO, ELVIRA NOEMI Y OTRO C/ SU-CESORES DE DOMINGO BOTTARO - ORDINA-RIO" (N° 10956976) cita y emplaza por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los Sucesores de Domingo Bottaro -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren

con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cita y emplaza a los colindantes Sucesores de Federico Gabetta y Félix Videla, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno, ubicado en las inmediaciones de Estación Sanabrias, pedanía de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba al frente de la vía férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al Sud por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total de unos mil ochocientos metros cuadrados, lindando el mismo al Norte con Villasuso hermanos; al Sur calle pública de por medio con el Ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con Regino R. Rodríguez. El mismo se encuentra inscripto a nombre de Domingo Bottaro en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 20.798, en el Folio N° 28.498, Tomo 114 del PROTOCOLO DE DOMINIO del año 1968. Por conversión del art. 44 de Ley 17.801, Resolución General N° 8 del 25/07/2001, posee matrícula N° 877247, empadronado bajo el N° de cuenta 160501839393, N° nomenclatura 1605170101075007.

9 días - N° 423358 - s/c - 23/12/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeberg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio,

Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Expte. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo 2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo 3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m²; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, F° 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1ª. Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.21.

10 días - N° 423674 - s/c - 05/01/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos: "MARTEL, JAVIER MIGUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10435284" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El

inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456156-304367, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1 con ángulo de 100° 19' con rumbo SE, hasta el vértice 2 mide 50,02m (lado 1-2), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1; vértice 2 con un ángulo de 69° 40' hasta el vértice 3 mide 112,62 m (lado 2-3); vértice 3 con un ángulo de 119° 37' hasta el vértice 4 mide 31,47m (lado 3-4); vértice 4 con un ángulo de 70° 24' al vértice 1 mide 112,50m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie total aproximada es de 4.308,94 m² (Cuatro mil Trecientos Ocho metros cuadrados con Noventa y Cuatro décímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.- El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116734/2020. OFICINA, 23/11/2022. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 423955 - s/c - 29/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquin en autos "Expediente N° 1364283 - FULGINITI, Salvador Pablo José -Usucapion Medidas Preparatorias para Usucapion "Cita y emplaza los demandados Ángel Noe y Pico y/o Ángel Noe; Elsa Elena Noe y Pico y/o Elsa Elena Noe; y Elba Edith Noe y Pico y/o Elba Edith Noe, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de

amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo .- Líbrese oficio en los términos del art. 1905 CCCN y cúmplase acabadamente con los recaudos de la norma de mención.- Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez- Secretario Juzgado 1ra. Instancia Dr. Juan Manuel Cafferata- Juez de Primera Instancia "- INMUEBLE: descripción del inmueble según Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapion confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana María Palazón Matrícula Profesional N° 3100, aprobado con fecha 22 de Octubre de 2014, en Expediente N° 0579-003491/2014, por la Dirección de Catastro - Dirección Catastral Número Nueve - Cosquin: UBICACIÓN Y DESIGNACION: DEPARTAMENTO: Punilla, PEDANIA: San Antonio, LOCALIDAD: Municipalidad de Valle Hermoso, BARRIO: Villa San Antonio Secciones A y B, CALLE: Arribeños s/n y Figueroa Alcorta s/n, MANZANA OF.: 2 LOTE OF.: 8.-NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto: 23, Ped: 02, Pblo: 51, C:21, S: 03, M: 024, P: 008; MUNICIPAL: C: 21, S:03, M: 024, P: 008; AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 002, DOMINIO: DOMINIO No 11.159; FOLIO N° 13.770 ; AÑO: 1953 ; TITULARES: ANGEL NOE y/o ANGEL NOE Y PICO; ELSA ELENA NOE y/o ELSA ELENA NOE Y PICO; ELBA EDITH NOE y/o ELBA EDITH NOE Y PICO; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :2302 - 0.504.372 7; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 2 - LT 1 PTE.- ANEXO POSESION (Resolución Normativa N° 01/2011 Cap. VII, Inc. 20.1.e) Plano de MENSURA DE POSESION. Posesión de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE.- Descripción del Polígono: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio,

localidad de Valle Hermoso, barrio Villa San Antonio, Secciones A y B, designado como lote 8 de la manzana oficial 2, manzana catastral 024, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del clavo medianero noroeste vértice D con ángulo interno 124° 38' y con rumbo sureste hasta el vértice E mide 7.70 mts. (línea D-E) colindando con la calle ARRIBENOS; desde el vértice E con ángulo interno 143° 32' hasta el vértice A mide 8.26 mts. (línea E - A) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH y CELSA ELENA NOE Y PICO superficie hoy ocupada por la calle FIGUEROA ALCORTA; desde el vértice A con ángulo interno 91° 04' hasta el vértice B mide 46,90 mts. (línea A-B) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH Y ELSA ELENA NOE Y PICO; desde el vértice B con ángulo interno 94° 43' hasta el vértice C mide 14.00 mts (línea B - C) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH y ELSA ELENA NOE Y PICO; cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 86° 03' hasta el vértice D mide 43.75 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 001 propiedad de VICENTI DI SALVO PABLO y la parcela 007 propiedad de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE y PONCIO MIRTA JUANA MAGDALENA. Superficie total 665.21 m². - Se publicara conforme art.783 ter del C. de P.C. - Ley 8904"

10 días - N° 424260 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO, MICAEL JOSUE – USUCAPION – EXPTE: 2364566" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; al colindante Fernando Treachi y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632705-397216 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 9900,53 m² (nueve mil novecientos metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 5 vértices y lados, con las siguientes dimen-

siones: en Costado Norte con un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 33,10 m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 53° 43' y segundo con el lado B-C de 195,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 142° 01'. En Costado sureste con el lado C-D de 66,38 m y rumbo SO, con ángulo en vértice C de 86° 30'. En Costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado D-E de 142,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 83° 45' y segundo con el lado E-A de 80,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 174° 01'; cerrándose así el polígono. El Lote mensurado colinda al Noreste: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del Estado y Camino Público s128. Al Sureste: con Camino Público t370 – 12. Al Suroeste: con Parcela sin designación ocupada por Fernando Treachi, con dominio sin detectar. No afecta dominio registral alguno. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863979/6 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/06/2014, Expediente n° 0033-086.971/2014.- Oficina, DEAN FUNES 21/09/2021; Fdo. digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CADAMURO Vanesa Karina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 424420 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 23ºNom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados "MONTENEGRO OLGA LIVERATA – USUCAPION Exp. 5780888" cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a Eudocio Vaca, Demetrio Vaca, sucesores de Telésforo Vaca y sucesores de Francisco Vaca; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como un lote de terreno de una superficie de 1255 m², cuyo derecho sin registrar tenía Cándido Ramos o José Cándido Ramos. El terreno se encuentra dentro de un inmueble de superficie mayor, de 17 ha. Se describe, según Plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Km 691, Pedanía Yegua Muerta, Dpto. Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 535387-420405 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo de 100° 05' 10" y rumbo Nor este (Línea AB) 23 m. 33 cm hasta el vértice B, luego con ángulo 92° 31' 50" con rumbo sureste (línea BC) 42m. 01

cm. hasta el vértice C, lindando en ambos casos con parcela 2121-2662 posesión de Manuel Alejandro Werlen; luego con ángulo 97° 01' 00" con rumbo suroeste (línea CD) 33m. 86 cm. hasta el vértice D, lindando con Ruta Nacional 19; luego con ángulo de 70° 22' 00" con rumbo noroeste y cerrando la figura (línea DA) 48 m. 33cm. lindando con parcela 2121- 2565 posesión de Domiciano Vaca y Teóbulo Francisco Vaca, Exp- te. 0033-027585/2007. La superficie de terreno mayor, según título se describe como: Un terreno ubicado en la Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, compuesto de doscientos setenta metros, diez centímetros de frente por seis mil quinientos metros de fondo, equivalente a ciento sesenta y nueve hectáreas, tres mil metros cuadrados aproximadamente, limitando al Norte con sucesores de Patricio Ramos, al Este con Francisco Pérez; al Sud con Abdón Pérez, Demetrio Vaca, sucesores de Manuel Guevara y herederos de Jacinto Ramos; al Oeste con Demetrio Vaca. Esta descripción corresponde a la efectuada en el Inventario al punto 42 de las operaciones de inventario, tasación, adjudicación en los autos caratulados "PEREZ, Constan- cia - Sucesorio" tramitados por ante el Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia y 2º Nominación del año 1925, a cargo del Sr. Juez David de Villafañe y anotado en el protocolo de Río Primero bajo el N° 112, Fº 94 vuelta, Tº 1º de mil novecientos dieciséis del Registro General de la Provincia de Córdoba. Que el inmueble de mayor superficie se adjudicó en condominio de la siguiente manera: Un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Eudocio Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante; Sr. Telésforo Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Francisco Vaca y un derecho y acción para el cónyuge superviviente de la causante Demetrio Vaca. Que el Lote afectado parcialmente está empadronado en la Dirección General e Rentas N° de cuenta 2510-1160613/2. "CORDOBA, 01/11/2022. ...Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel esteban - Juez. ROSETTI Jose Leonardo - Prosecretario"

10 días - N° 424442 - s/c - 30/12/2022 - BOE

La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXP- TE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA

.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION , ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 142. VILLA DOLORES, 25/10/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ...Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, Argentina, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Alfredo Rosada, nacida el 08/12/1957, C.U.I.L. 27-92339004-4, con domicilio en calle Lapacho Sur N° 54, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141, cuyos datos catastrales son: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142, F° 45.332, A° 1.966, hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono, constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332, A° 1966, hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de Nueve Hectáreas Cinco Mil Trescientos Sesenta y Siete metros Cuadrados (9 has. 5.367m²). AFECTACIÓN DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de Provincia al Dominio N° 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1.966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- Empadronamiento Afectado: Afecta la cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda;" todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Matrícula N° 2783, visado y de-

bidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapición con fecha 22/12/2010 bajo Expte. N° 0033-056946/2010 (fs. 01/02) que fuera corregido en razón de la observación formulada por la Dirección General de Catastro de la Provincia y que fuera nuevamente visado con fecha 20/03/2017 bajo Expte. N° 0033-056946/2010 (fs. 107/108), del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de Provincia al Dominio N° 34981, F° 45.332; T° 182, A° 1.966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda.- Empadronamiento Afectado: Afecta la cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda" y según informe N° 10343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 298) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 29050000000000000001VI, Número Cuenta: 290505803033. Titular según Rentas: MIRANDA JOSÉ. Domicilio Fiscal: TILQUICHO SAN JAVIER 0 - CP: 5873 - TALAS - CORDOBA. Titular según Registro. Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación parcial del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 34981, F° 45332 del año 1966 (HOY MATRICULA N.° 1493290) a nombre de José Miranda"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 890/2021 del 01/12/2021, a cuyo fin oficiase. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- AUTO NÚMERO: 151 . VILLA DOLORES, 07/11/2022. Y VISTO: ... Y DE LOS QUE

RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 142, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintidós, en el: ... RESUELVO: punto 1)... donde dice "... declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Alfredo Rosada ..." debe decir "...declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Ceferina Caballero, de nacionalidad Paraguaya, D.N.I. N° 92.339.004, de estado civil casada en segundas nupcias con Cristian Alfredo Rosada" .- 2) Certifíquese por secretaria mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Oficina , 30 de Noviembre del año 2022 .- El presente es sin cargo (art. 24 ley 9150.-. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.11.29
9 días - N° 424806 - s/c - 18/01/2023 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NORTE. Usucapición Administrativa (Ley Nacional 24320). San Pedro Norte, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de San Pedro Norte informa que instruye Usucapición Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE C.I.C.-LEY 24320 – ORDENANZA 05/2022", respecto de inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, Localidad de San Pedro Norte, que mide, conforme Croquis de Mensura elaborado por la Ingeniera Agrimensora María Clara ZORRILLA, MP 1507/1, lado A-B 55,22 metros, lindando con calle Pedro Luis de Cabrera; lado B-C 77,32 metros, lindando con calle Gral. San Martín; lado C-D 59,10 metros, lindando con calle Publica, lado D-A 80,02 metros, lindando con calle Publica, cerrando la figura con una SUPERFICIE de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (4496,47 m²), Nomenclatura Catastral 35-01-1642, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 3501000630346700, e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio 1431266 a nombre de FIGUEROA GACITUA MARIA JOSEFINA. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de San Pedro Norte sito en calle Esquiú esq. San Martín de la localidad de San Pedro Norte, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6)

días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Adrián Garay – Intendente Municipal – Sr. Eduardo Garay – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 424826 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ–USUCAPIÓN– MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN–EXPTE: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 –397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'. En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46', cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Suroeste: con Camino Público s128. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección

Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014 del que se desprende que NO SE HA ENCONTRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES, 27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 424988 - s/c - 30/12/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 1415437" SENTENCIA NUMERO: 29. RIO CUARTO, 21/07/2022. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. DIONISIO ALVAREZ, DNI 7.875.983 en representación de la FEDERACION ASAMBLEA CRISTIANA Y/O ASAMBLEA CRISTIANA, CUIT 30-69986442-7, con domicilio legal en calle Intendente Daguerre N° 470 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 14 de diciembre de 1989 por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad de los inmuebles Matriculas N° 1678144 y Matricula N° 1678145 y como antecedente Dominio 17.080 – Folio N° 26.980 T° 108 año 1972, que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Noberto V. Ferniot, Mat. Prof 1235/1 aprobado por la D.G.C. el 11/03/2013, Expte. Prov. 0572-008430/2012. El inmueble se describe de la siguiente manera: Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 04, S: 01, M: 270, P: 038. Parcela 027 y 028 Inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo el Dominio 17.080 – Folio N° 26.980 T° 108 año 1972 hoy Matriculas N° 1678144 y 1678145, Titular Carlos Octaviano Centeno, Bajo los Números de Cuenta DGR 2405-1701756/7 y 2405-1701757/5, Designado Oficial como Lote 3 y 4, con superficie total de 646,00 m², Lindando Al Nor-Noreste con calle Intendente Daguerre, Al Este-Sudeste con parcela 29 (lote 1) del Sr. ALBERTO RENE GONZALEZ, Matricula 210.924; Al Sur-Suroeste con parcela 30 (lote 2) de IVANA MARIA FARIAS, Matricula 1.013.429 y al A Oeste-Noroeste con parcela 02 del Sr. CARLOS OCTAVIANO CENTENO, Folio 16269 del año 1981. Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide veinte

metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04', en vértice B= 89°56', en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descrito encierra una superficie de 646,00 m² (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P.038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia al D° 17.080 – F° 26.980 – T° 108 – Año 1972 a nombre de Carlos Octaviano Centeno. II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. Cristian Falco, Alejo Martínez Mangini y Juan Carlos Martínez Mangini en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (86.101,60), en conjunto y proporción de ley, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Santiago Buitrago – Juez.- 1 de Diciembre OFICINA.

10 días - N° 425117 - s/c - 05/01/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dr. BONAFINA, Bruno Javier, Sec. María Elvira CASAL de SANZANO, en autos: "ROMERO, GUILLERMO - USUCAPION" Expte.

2494920, Cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza al Representante de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble; colindantes Sres. José María Romero, Juan Carlos Romero, Francisco Cañete, y a todos las personas que surjan de los informes requeridos, a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, comparezcan en estos obrados y pidan participación como demandados (art. 784 del CPCC).- El inmueble a usucapir, según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Jorge Osvaldo LOPEZ, M.P. 1602-3, visado y aprobado con fecha 30 de Octubre de 2014, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0581 – 000366/2013, se describen como: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "La Estrechura", Pedanía Parroquia, Departamento ISCHILIN, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 623112 – 363266, y se describe como: Desde el punto 01 hacia el 02, con rumbo Sureste y línea: 01-02=1042.98 m, ángulo en 01 de 164°29'55", el punto en 02 hacia el 03, con rumbo Sureste y línea: 02-03=327.86 m, ángulo en 02 de 107°08'56", el punto en 03 hacia el 04, con rumbo Suroeste y línea: 03-04=82.69 m, ángulo en 03 de 135°52'53", el punto 04 hacia el 05, con rumbo Oeste y línea: 04-05=1025.73 m, ángulo en 04 de 120°07'54", el punto en 05 hacia el 06, con rumbo Noroeste y línea: 05-06=102.60 m, ángulo en 05 de 100°08'44", el punto en 06 hacia el 07, con rumbo Noroeste y línea: 06-07=24.70 m, ángulo en 06 de 228°05'42", el punto en 07 hacia el 08, con rumbo Noroeste y línea: 07-08=150.28 m, ángulo en 07 de 138°23'09", el punto en 08 hacia el 09, con rumbo Noreste y línea: 08-09=106.21 m, ángulo en 08 de 154°42'35", el punto en 09 hacia el 01, con rumbo Noreste y línea: 09-01=32.76 m, ángulo en 09 de 111°00'12" cerrando el polígono.- Las colindancias que se relevaron son: La línea formada por los puntos 1-2 colinda con Juan Carlos Romero.- La línea formada por los puntos 02-03-04, colinda con camino público.- La línea formada por los puntos 04-05, colinda con José María Romero.- La línea formada por los puntos 05-06-07-08-09-01, colinda con Francisco Cañete.- Superficie de este lote 37 Has. 895 m.2.- LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "La Estrechura", Pedanía Parroquia, Departamento ISCHILIN, de esta Provincia de Córdoba, que

se designa como LOTE 623933-363697, y se describe como: Desde el punto en 11 hacia el 12, con rumbo Sureste y línea: 11-12=86.83 m, ángulo en 11 de 93°08'21", la línea 12 hacia el 13 con rumbo Suroeste, 12-13=107.46 m, ángulo en 12 de 86°35'40" el punto en 13 hacia el 14, con rumbo Sureste y línea: 13-14=93.89 m, ángulo en 13 de 198°38'54", el punto en 14 hacia el 15, con rumbo Suroeste y línea: 14-15=72.46 m, ángulo en 14 de 94°03'26" el punto en 15 hacia el 16, con rumbo Sureste y línea: 15-16=29.15 m, ángulo en 15 de 263°57'31", el punto en 16 hacia el 17, con rumbo Noreste y línea: 16-17=23.77 m, ángulo en 16 de 278°42'53", el punto en 17 hacia el 18, con rumbo Noreste y línea: 17-18=10.00 m, ángulo en 17 de 218°30'33", el punto en 18 hacia el 19, con rumbo Noreste y línea: 18-19=41.48 m, ángulo en 18 de 144°54'15", el punto en 19 hacia el 20, con rumbo Sureste y línea: 19-20=34.45 m, ángulo en 19 de 120°57'24", el punto en 20 hacia el 21, con rumbo Sur y línea: 20-21=123.36 m, ángulo en 20 de 128°28'59", el punto en 21 hacia el 22, con rumbo Suroeste y línea: 21-22=58.52 m, ángulo en 21 de 112°30'33", el punto en 22 hacia el 23, con rumbo Suroeste y línea: 22-23=153.50 m, ángulo en 22 de 190°33'15", el punto en 23 hacia el 11, con rumbo Noreste y línea: 23-11=478.58 m, ángulo en 23 de 48°58'16".- Las colindancias que se relevaron son: La línea formada por los puntos 11-12 colinda con camino público.- La línea formada por los puntos 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21, colinda con camino público vecinal.- La línea formada por los puntos 21-22-23-11, colinda con Juan Carlos Romero.- La superficie de este lote es de 5 has. 0039 m2.- El inmueble NO AFECTA DOMINIO inscripto en el RGP. Empadronado en Dirección de Rentas cuenta N° 1704-18115567 – Nom. Catastral: 1704-01131-04628-00000. Fdo. BONAFINA, Bruno Javier, Juez- CADAMURO, Vanesa Karina; Prosecretaria.-----

10 días - N° 425377 - s/c - 09/01/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom S.3 de la localidad de Cosquin, secretaría a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, en los autos caratulados: "BOGO, MONICA SUSANA ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7346279", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del

inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-092077/2014, efectuado por el Ing. Agrimensor Jorge A. Quiroga, M.P. 3251 y aprobado el 30/04/2015, la usucapión afecta el lote designado como Lote 42 de la Manzana 19, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice (A) con una dirección este, con un ángulo en dicho vértice de 119° 07' y una distancia de 9,73 metros, llegando al vértice (B); y a partir B con un ángulo de 60° 53' lado B – C de 48,49 metros; a partir de (C) con un ángulo de 90° 00', lado C – D de 8,50 m.; a partir de (D) con un ángulo interno de 90° 00' lado D – A de 43,76 m.; cerrando una superficie de 392,08 m2. Y linda con: lado A-B Av. Maipú, lado B-C parcela 012 (lote "b") de Basanta Carlos Héctor y Bogo Mónica Susana Ángela, inscripto en el Registro General de la Propiedad MFR 761441, Cta. DGR 23-030549090/9; lado C-D con parcela 017 (lote 15) de Zarini Gustavo Luis, inscripto en el Registro General de la Propiedad MFR 517674, Cta. DGR 23-030540043/8; y parte con parcela 016 (lote 14) de Rocca Carolina, inscripto en el Registro General de la Propiedad MFR 850737, Cta. DGR 23-030489510/7; lado D-A con parcela 010 (lote 9) de Couselo, Bernardo, inscripto en el Registro General de la Propiedad al F° 36800 – A° 1970, Cta. DGR 23-030635628/9." Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ – CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIA.-

10 días - N° 425907 - s/c - 12/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. de 23 Nom. de Cba. Secretaria Derna María Virginia, en autos "Medina Rolanda María – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte Nro. 9499940" ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba 22/11/2022.Cítese y emplácese a los colindantes, REMO MANUEL COPELLO L.E. 2.152.750 ... para que en el mismo plazo anteriormente expresado, veinte (20) días, comparezca a pedir participación como demandado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Derna María Virginia. Secretaria.

5 días - N° 426243 - s/c - 23/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 4ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria n° 8 a cargo del Dr. Elio Pedernera -Juzgado sito en calle Balcarce esquina Corrientes, 1° Piso de la ciudad de Río Cuarto- en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10441234 - PECORARI, DANIEL OSCAR Y OTROS – USUCAPION" ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. JORGE SESÍN, Sres. DORA HAYDEE

FRACHETTI; DNI. 4.629.244, y MARÍA ZULMA SESIN o MARIA ZULMA BOUDOUX, DNI 6.227.211, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, ha dispuesto citar y emplazar, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, mediante edictos a publicar por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, A QUIEN O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble objeto de la presente acción: una Parcela ubicada en departamento RIO CUARTO, pedanía RIO CUARTO, municipio LAS VERTIENTES, calle y número SANTA ROSA 423, designado como Lote 100 de la Manzana 36, y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcel A. Sarmiento, Mat. Prof. 1407, visado por la Dirección General de Catastro en expediente provincial n° 0033-122496/2021 con fecha 09 de septiembre del corriente año, se describe de la siguiente forma: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°52' y una distancia de 27,50 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 89°11', lado 2-3 de 25,02 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°46', lado 3-4 de 27,52 m; partir de 4, con un ángulo interno de 89°11', lado 4-1 de 25,00 m; encerrando una superficie de 688.03 m². El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Jorge Sesin, a la matrícula n° 1.052.003. Y linda con: lado 1-2 con Calle Vélez Sarsfield, lado 2-3 con Parcela 5 - Lote 5, Cta N° 240507181113 de ANGELLI HORACIO JAVIER, Matrícula Folio Real 335650, lado 3-4 con Parcela 3 - Lote 3, Cta N° 240504925871 de VETTORE EDITH LETICIA, VETTORE WALTER JOSE y VETTORE MIRNA GRACIELA, Matrícula Folio Real 622216, lado 4-1 con Calle Santa Rosa. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba bajo la siguiente nomenclatura: Departamento: 24 Pedanía: 05 Pueblo: 41 Circunscripción: 01 Sección: 01 Manzana: 051 Parcela: 004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta n° 240504934528. Seguidamente ha dispuesto requerir la concurrencia a juicio de la PROVINCIA DE CÓRDOBA y de la MUNICIPALIDAD DE LAS VERTIENTES y citar en calidad de terceros A LOS COLINDANTES DENUNCIADOS y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. HORACIO JAVIER ANGELLI, MIRNA

GRACIELA VETTORE, WALTER JOSÉ VETTORE, y EDITH LETICIA VETTORE. Ha ordenado remitir ejemplar del edicto para su exhibición a la Municipalidad de Las Vertientes, disponiendo la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Juez de Paz de dicha Localidad. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C., ha ordenado librar oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de litis del inmueble objeto de la presente demanda. Río Cuarto 31/10/2022 - 25/11/2022.

10 días - N° 426229 - s/c - 12/01/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 3, en autos: "ARMAYOR MARTÍN SEBASTIÁN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN - Expte. N.º 687842 -" mediante decreto del 20/02/2019 cita y emplaza Sra. Aldrey Judith Teresa o Judith Terese para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario que proponga la parte interesada, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo.: GHIBAUDO. Secretaria. VIGILANTI. Jueza PLT.- Of. 07/11/2022. Conste.-

5 días - N° 426230 - s/c - 21/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N.º 5078961", que se tramitan por ante este tribunal, Secretaria a cargo de Mariela Valentino, Decreta: CORDOBA, 15/05/2019. Téngase presente la denuncia formulada por el Apoderado del Actor respecto de que el inmueble objeto de los presentes carece de servicios de agua, gas y electricidad. Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese. Fdo. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Descripción del inmueble según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE N° TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de frente. al N., lindando con calle publica sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote N° 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle publica, haciendo una SUP. TOTAL de 595mts, 50 dm2. Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Que acorde al plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martin Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Línea 2-3 cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Designación Catastral 13-04-36-01-02-124-003, empadronada en D.G.R. bajo la Cuenta N° 13040731317.9. Publíquense edictos

de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter. Del C.P.C (Ley 8904). Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 426294 - s/c - 10/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación Control, Familia, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Cba, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "MEDINA, Hugo Cesar y Otros- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2912272 cita y emplaza a Gregorio Mercado o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Gregorio Mercado, Marta Irina Pereyra, Oscar Lopez, Beatriz Pereyra y Miguel Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- con respecto a los inmuebles a usucapir: dos (02) fracciones de terreno separadas por un Camino Publico que conforman una sola unidad, ubicadas en el Lugar denominado "Rincón de los Molles" Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Cordoba y se designa como Lote 472871-314971-472678-314887 Nomenclatura Catastral: Dpto: 28- Pnia: 07- Parcela: 472871-314971-472678-314887- La fracción Norte de 12 Has 5.137 mts 2 designada como 472871-314971.- La fracción Sur de 4 Ha 0.310 mts 2, designada como 472678-314887.- Plano Expte N° 0587-002367/2015 de fecha 18 de Diciembre de 2015.

10 días - N° 426304 - s/c - 02/02/2023 - BOE

En autos: "BUSSINELLI, JUAN CARLOS- USUCAPION" Expte. N° 10993013, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Civ., Com., y Flia, Sec. N° 5, de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda interpuesta: Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los Sres. ERNESTO OLIMPO FERNANDEZ VOGLINO, CARLOS CESAR FERNANDEZ VOGLINO, RODOLFO ALBERTO FERNANDEZ VOGLINO, OSCAR ANDRES FERNANDEZ VOGLINO,

MARIA TERESA FERNANDEZ VOGLINO DE MARTINEZ, MARIA ISABEL ROASENDA FERNANDEZ DE ECHEGOYEN y a los sucesores de la Sra. MARIA SARA FERNANDEZ VOGLINO DE LOPEZ SILVAT, en su calidad de posibles propietarios según surge del informe del Registro General de la Provincia adjuntado con fecha 22/02/2022 (art. 782 CPCC 2° párrafo) y Catastro (fs. 214 y 215) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado con circulación en la ciudad de Villa María, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados Marina Soledad Britos, Marcos Silvio Britos Ferreira, Carlos Fernandez Voglino, Bernardo Fernandez Voglino, Ernesto Fernandez Voglino, Rodolfo Fernandez Voglino y Oscar Fernandez Voglino, todos con domicilio conocido y que obra en autos, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPCC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPCC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referen-

cias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.23.-

10 días - N° 426327 - s/c - 12/01/2023 - BOE

En autos: "CEJAS, DELIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 4515697 que se tramitan por ante el Juzg. 1era. Inst. 17ma. Nom. Civ. y Com. de la cdad. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 3. Córdoba, 11.02.2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I 5.818.095 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 16/03/1999, el inmueble descripto como: "Lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje N° 7238 de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que mide: partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90° 00' 00", lado AB que mide 22,83 mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90° 00' 0022 y rumbo Sur, lado BC de 15.00 mts, y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de 90° 00' 00", línea CD que mide 22,83 mts. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; desde el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90° 00' 00", línea DA que mide 15,00 mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342.46 mts. 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase. 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia y a Municipalidad de Córdoba a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la accionante. 4) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, C.P.C.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia. AUTO NUMERO: 136. Córdoba, 20/04/2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO....

RANDO... RESUELVO: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Tres de fecha 11 de febrero de 2022 en la parte resolutive al punto I) debiendo consignarse: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido el dominio por la Sra. Delia Cristina Cejas, D.N.I 5.818.095 CUIL 27-05818095-0, de estado civil soltera, de profesión jubilada, nacida el 6 de noviembre de 1948, con domicilio real en calle Magnolia s/nº La Granja Dpto. Colon Pcia. de Córdoba...habiendo sido practicada la mensura por el Ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, y tramitada en la Dirección de Catastro bajo expediente 0033-95948/05, visado con fecha 07.12.2011, nomenclatura catastral Dep: 11 -Ped: 01 - Pblo:001 - C:13 - S:16 - Mz:032 - Pc: 053. II) Ordenar la cancelación de la anotación de litis dispuesta de conformidad a lo previsto en el art. 1905 CCCN anotada al Diario N° 282 del 01/03/2018, a cuyo fin, oficiase. Formando el presente parte de un solo cuerpo respecto de la resolución que se amplía. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Beltramone Verónica Carla. Juez 1era. Instancia.

10 días - N° 426495 - s/c - 28/12/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Instancia 3º Nom C.C.C. Y Flia Río Tercero Sec.5-VILCHES Juan Carlos en autos caratulados: "Expediente N° 11454612-MASCHIO, ANALIA DE LOURDES- USUCAPION" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Condores, Ciudad de Embalse C.01 s. 01 Mz 145 Parcela 100 que mide y linda: Partiendo del esquinero Sudeste, punto D hacia el Noroeste hasta encontrar el punto A, se miden 14,60 metros, lindando con calle Manco Capac; desde este punto y con ángulo de 96°44' hasta encontrar el punto B, se miden 50,00 metros, lindando con parcela 17 de Alba Brunetto Matricula 704697; desde este punto y con ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto C, se miden 14,50 metros, lindando con parcela 21 de Myriam Martha Juanita Theiler de Arnoletto D° 7494 F° 10557 T° 43 Año 1988; desde este punto y con ángulo de 90°00' hasta encontrar el punto D; y cerrando la figura, se miden 51,71 metros, lindando con parcela 15 de Nicolas Ramon Telemaco Dopuglas Matricula 203762. Superficie 737,39m2. Inscripto en Registro General de la Provincia de Córdoba

en la matricula 1169995 N° CUENTA DGR: 120505550337 y Nomenclatura Catastral N° 1205120101145016000. MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ; VILCHES Juan Carlos-SECR.

10 días - N° 426628 - s/c - 09/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 6º Nom, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PALACIO AGUSTIN FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6152254" cita y emplaza a Palacios Emilio, Gutiérrez Juana, Gutiérrez Ramón y Lencina Eleuteria y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía. "Inmueble ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento RÍO PRIMERO, designado como Lote 531346-444149, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6532066,791 y Este: 4443935,967 con un rumbo de 125°05'02", y un ángulo en dicho vértice de 54°12'00" y una distancia de (A-B) 582,49 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6531731,989 y Este: 4444412,629 a partir de B, con un ángulo interno de 125°53'00", lado B-C de 1339,99 m; a partir de C, con un ángulo interno de 100°25'00", lado C-D de 295,97 m; a partir de D, con un ángulo interno de 171°59'40", lado D-E de 163,51 m; a partir de E, con un ángulo interno de 174°01'00", lado E-F de 510,82 m; a partir de F, con un ángulo interno de 93°25'40", lado F-G de 787,31 m; a partir de G, con un ángulo interno de 82°11'20", lado G-H de 493,51 m; a partir de H, con un ángulo interno de 277°52'40", lado H-A de 991,07 m; encerrando una superficie de 110 Ha 9409 m². Y linda con: lado A-B con F.C.G.M Belgrano y Ruta Nacional N°19, lado B-C con parcela 212-2981 Beatriz Elizabeth, Gabriel Oscar Inze M.F.R. 376.434, lado C-D con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios, Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado D-E con camino público de por medio y con resto parcela 212-3078 Fº8 Aº1929 - Fº345 Aº1924 M.F.R. 1.188.842 Fº70 Aº1913 Emilio Palacios, Ramón Gutiérrez ocupado por camino público, lado E-F con camino público de por medio y con resto parcela 212-3078 Fº1028 Aº1929 Emilio Palacios ocupado por camino público, lado F-G con parcela s/desig. Pablo David Angulo y Mónica del Pilar Bastitelli Fº 14841/1960, lado G-H con parcela 212-3177 M.F.R. 539.102 Pastora Inés Palomeque Pastor Geronimo Orellano Esther del Valle Orellano Beatriz del Valle

Orellano Graciela Francisca Orellano Olga Inés Orellano, lado H-A con parcela 212-3177 M.F.R. 539.102 Pastora Inés Palomeque Pastor Geronimo Orellano Esther del Valle Orellano Beatriz del Valle Orellano Graciela Francisca Orellano Olga Inés Orellano en parte y con parcela 212-3277 Roberto José Bouzon M.F.R. 648.931 en parte" Fdo.: NOTA Paula. SECRETARIA. CORDEIRO Clara Maria. JUEZA

10 días - N° 426634 - s/c - 08/02/2023 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1º Inst. Múltiple - Sec. C.C.C.C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CALDERON GUSTAVO NICOLAS - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 7511820" - CURA BROCHERO, 25/07/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Chammas y Carrara SRL y a Alfredo Modesto Salas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. ...y a los colindantes: Pascual Ferrer, Juan Francisco Quintero y Alfredo Modesto Salas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- ... Notifíquese. Fdo: Estigarribia José María - Juez. 1º inst. Fanny Mabel Troncoso-Secretaria Juzg. 1º Inst. Of. 02/08/2022. Descripción del inmueble: Fracción de terreno que se encuentra ubicado en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba, Partiendo del esquinero Nordeste (Vértice B) con un Angulo interno de 91°34'44" y con rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 42,00m. (Línea B-C), colindando este tramo con resto de la Parcela 9, lote 9 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L., Fº 51720 del Aº1948 posesión de Pascual Ferrer, cuenta 28030691817/9, Expte.: 0033-094915/2015, Expte. 0033-16011/06, desde este vértice D, con un Angulo interno de 84°24'58" hasta el vértice E, con rumbo nordeste, mide 26.19m. (Línea D-E); desde este vértice E con rumbo Sudeste y un ángulo interno de 90° hasta el vértice F, mide 0.069m (Línea E-F), desde este vértice F, con rumbo nordeste y con un ángulo interno de 270° hasta el vértice G, mide 16.,36m. (Línea F-G), desde este vértice G, con un ángulo interno de 67°38'48", y con rumbo sudeste hasta el vértice H mide 0.08m. (Línea G-H) desde este vértice H con un ángulo interno de 270° hasta el vértice

tice I mide 0.45m. (Línea H-I) colindando estos últimos cinco tramos con resto de Parcela Sin designación a nombre de Alfredo Modesto Salas, D° 56 – F°66 – T° 1 del A°1933, Posesión de Juan Francisco Quinteros, Cta:28030143445/9, Expte. 033-16011/2006 y con resto de Parcela 9, lote 9 a nombre de Chammas y Carrara S.R.L., F° 51.720 del A° 1948, Posesión de Juan Francisco Quinteros en una parte y en otra posesión de Karina Del Valle Dodorico; Desde este vértice I, con rumbo nordeste y con un ángulo interno de 141°03'04" hasta el vértice A, mide 0.47m (línea I-A), desde este vértice B, mide 9.23m. (Línea A-B), colindando estos últimos dos tramos con resto de "Parcela 9 a nombre de Chammas y Carrara S.R.L., F° 51.720 del A° 1948, hoy ocupado por Calle Publica, cerrando así la figura con una superficie total de 434.44m2.- Afectación Nominal: Que conforme los informes obtenidos, Informe Administrativo y Judicial N° 4396 del 28/09/2021, respectivo al formulario "G" de fecha 09/12/2021; y del Informe Administrativo y Judicial N° 6163/2021 del 17/12/2021, respuesta de formulario "G" presentado ante el V.S con fecha 07/12/2021, se detalla la subdivisión que tenía la mayor superficie en el Punto 4.1, donde la superficie afectada surge del resto de la parcela 28-03-489473 (RURAL) empadronada en la cuenta N° 2803-0143445/9 con una superficie de 15 Has. 6773 m2 a nombre de Alfredo Modesto Salas, que es un resto de mayor superficie del D° 56 F° 66 T°1 A°1933, cuyo dominio es afectado en forma parcial esta mayor superficie D° 56 F° 66 T°1 A°1933. Sobre el punto 4.2 del formulario "G" del Registro General de la Provincia, el Dominio inscripto bajo el F° 51720 del año 1948, consta a nombre de Chammas y Carrara S.R.L, y se convirtió en Matricula N° 1.557.139, y en el Informe Administrativo y Judicial N° 6163/2021 del 17/12/2021, detalla de este inmueble que no se informan gravámenes e inhibiciones, no figuran derechos posesorios a nombre de quien solicita.

3 días - N° 426782 - s/c - 19/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "BORGIANI, ALEJANDRA NOEMI Y OTROS – USUCAPION, Expte. 5840989" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instan-

cia y 05° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, sito en calle Caseros N° 551. SEGUNDO PISO pasillo calle CENTRAL, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 146. CORDOBA, 04/10/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Alejandra Noemí Borgiani, DNI 17.158.631; Teresa Vilma Borgiani, DNI 22.072.867; Analía Ida Borgiani, DNI 16.906.006; María Laura Borgiani, DNI 20.630.530 y Nora Rita Borgiani, DNI 14.130.687, en carácter de cesionarias de los derechos y acciones posesorios y litigiosos que le correspondían a Teresa Vilma Aguilera, DNI 3.038.947, y, en consecuencia, declarar que desde el día 01/03/2012 detentan el derecho real de dominio sobre dos inmuebles (departamentos) sujetos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, los que forman parte del edificio "Panamá", sito en calle Obispo Trejo n° 1180/2, B° Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Depto. Capital, y que, de acuerdo con los planos visados por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designan como: "PROPIEDAD HORIZONTAL n° 50 y 51, Unidad para vivienda designada como departamento "B" y "C" con entrada común por calle Obispo Trejo n° 1180/1182, 5to. piso, con una superficie cubierta propia (PH 51) (Posición 56), de sesenta y siete metros con sesenta y tres decímetros cuadrados m2 (67,63 m2), y con una superficie cubierta propia (PH 50) cuarenta y cuatro metros con treinta decímetros cuadrados (44,30 m2). Composición (PH 51): dos habitaciones, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.89%. Composición (PH 50): un dormitorio, living comedor, cocina y baño. Porcentual 1.24%, ambos en el quinto piso, inscriptos a la matrícula n° 183.673/50 y 51, Capital (11); nomenclatura catastral C04-S12-MZ018-PO67-PH50 y C04-S12-MZ018-PO67-PH51, n° de cuenta de la Municipalidad de Córdoba 11109005987-1 y 11033002876-9, siendo el inmueble sobre el cual se asientan un edificio que se designa en el Registro General de la Propiedad como: "lote 12; manz. 106; mide 17 mts. de frente.; 35 mts. de fondo; con superficie de 595 mts. cdos.; linda: al

N. pte. Lote 11; al S. lote 13, al O. pte. Lote 14 y al E. calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1182. NOTA: Según 1° Testimonio que tengo a la vista, la descripción. Del inmueble según Plano n° 78546 es la siguiente: se designa como lote sesenta y siete, mide y linda: 16,97 ms. de fte. Al S. Este, línea E. F. sobre calle Obispo Trejo y Sanabria; 17,15 ms. c/fte. Al N.O., línea A.B. c/ A.F. Semería; su costado N.E. tiene en el 1 tramo, línea F.G. 20,02 ms.; 2° tramo línea A.G. 15,15 ms. total 35,17 ms. c/ M.E. Ruiz, A.H. N. Macario y A.A. Armesto; su costado S.O. en el 1° tramo, línea D.E. 19,51 ms.; 2° tramo línea C.D. 10,37 ms. y 3° tramo, línea B.C. 5,15 ms., total 35,03 ms. c/ A.A. Sargiotto, M.I. Sargiotto de Iardone y N.E.R. Sargiotto de Primo, M.E. Blanco de Maldonado, M. C. Maldonado, A. Brizuela, L. Valdez y O.N. Bustamante, con superf. De 599 mts. 63 dm2, con frente a calle Obispo Trejo y Sanabria n° 1174. Según Mensura tiene las siguientes medidas: desig. Lote Doce Manzana 106 sobre calle Obispo Trejo y Sanabria 1182, consta de las siguientes medidas: 17 ms. 05 cms. de fte al SE sobre calle Obispo Trejo (línea B-C), midiendo 17 ms. 05 cms de c/fte. Al N-O línea (D-A), lindando c/ Arnaldo Francisco Semería p/ 35mts. 05 cms. en su costado N-E (línea AB)) lindando c/ los S es; Moisés Eduardo Ruiz Alberto Nazareno Macario y Antonio Armando Armesto; 35 ms. 05 cms. en su costado S-O (línea C-D) lindando en es estos costados con los S es Angel Alberto Sargiotto, María Cristina Maldonado Angel Brizuela, Luis Valdez y Oscar Nicolás Bustamante. Sup. 597 mts. 2 58 dms. Cdo. Edificio Panamá. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley N° 13.512 de acuerdo al plano de fecha 21/12/89 agregado el 24/05/90 al Rég. De plano al F: 8740. Ver planilla B-1, 2, 3, 4. Escrit. 22/01/90. Esc. Antún Reg. 513. N: 1118 de 20/02/90"-II) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.-III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.-- IV) Costas por el orden causado.-- PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.--Texto Firmado digitalmente por: MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CÓRDOBA 13/12/2022

10 días - N° 427215 - s/c - 28/12/2022 - BOE